Empresa de vivienda de Antioquia VIVA - Dirección de Vivienda y Hábitat.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO

NÚMERO 25MA112B2112 DE 2025

OBJETO: "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la elaboración de los estudios y diseños para la captación, transporte, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua para el proyecto en el Río León (El Sable), en beneficio del centro de la Subregión de Urabá".

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN No. 17.

Periodo:	01/08/2026	30/08/2026
Fecha de Elaboración:	15/09/2026	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. 3
2.1. ALCANCE DEL PROYECTO 4
2.2. METODOLOGIA 6
2.2.1. PRIMERA ETAPA – PREFACTIBILIDAD 6
2.2.2. SEGUNDA ETAPA – FACTIBILIDAD E INGENIERÍA BÁSICA AVANZADA 7
2.2.3. ANALISIS INFORMACION TECNICA 8
2.2.4. EJECUCIÓN 8
2.2.5. CONSULTORIA. 10
2.2.6. INTERVENTORÍA. 27
2.2.7. ESTIMACION DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN INICIAL 58
2.2.8. ESTIMACION DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATOS ADJUDICADOS 58
2.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES 60
3. BALANCE DE EJECUCIÓN. 63
3.1. EJECUCIÓN 63
4. GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN - CONTRATO 25MA112B2112. 63
5. DETALLE RECURSOS APLICADOS. 64
6. ESTADO FINANCIERO CONVENIO. 64
6.1. EJECUCION FINANCIERA 67
-COMISION ADMINISTRATIVA 70
6.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 72
6.3. COBROS PENDIENTES POR APLICAR. 74

1. INTRODUCCIÓN.

En el cumplimiento del Plan de Desarrollo Por una Antioquia Firme 2024-2027, tiene como pilares superiores trabajar por la equidad y la protección a la vida, en particular el programa 4.2.5 AGUA POTABLE Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES SOSTENIBLE Y EFICIENTE PARA ANTIOQUIA el cual describe lo siguiente: "Orienta las actuaciones, en armonización y articulación con los distintos actores del sector, tendientes a la gestión y ejecución de proyectos de construcción y optimización de infraestructura para los distintos componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Esto, con el propósito de avanzar en el establecimiento de sistemas a través de los cuales se mejoren los indicadores de cobertura, continuidad y calidad con los que accede la población a la prestación de estos servicios en conjunto con los municipios y autoridades ambientales, se continuará con la implementación de alternativas convencionales para el acceso al agua potable y saneamiento".

De conformidad con lo anterior, la Secretaría de Ambiente del Departamento de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, suscribieron el pasado 27 de febrero de 2025 el contrato interadministrativo N° 25MA112B2112 DE 2025 con objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO EN EL RIÓ LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ", el cual cuenta con acta de inicio del 25 de abril de 2025.

El presente informe mensual correspondiente al periodo del 01 de agosto al 31 de agosto de 2026 tiene como objetivo detallar los avances obtenidos en la ejecución del contrato y presentar el análisis correspondiente a las acciones realizadas, tanto administrativas como económicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

CONTRATO	X	NÚMERO:	25MA112B2112
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	27/02/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			25/04/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD112B0425
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO EN EL RÍO LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ.			
CONTRATANTE/ MANDANTE:		**NOMBRE:**	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE.**
MANDATARIO:		**NOMBRE:**	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA
		NIT:	811.032.187-8

VALOR [$]:	INICIAL:		DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO ONCE PESOS M/L ($17.532.216.111,00)	
	ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		$17.532.216.111,00	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		DIECISÉIS (16) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			25/04/2025	24/08/2026
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	4 meses y 6 días	31 de diciembre de 2026
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N/A	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A CUMPLIMIENTO: 65-44-101238496	
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ. Asignación de supervisión			
% DE EJECUCION FISICA MANDATO (tiempo)			**83.56%**	
% DE EJECUCION DE RECURSOS			**51.30%**	

RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE – JULIO 30 DE 2026	
Porcentaje de avance en la ejecución tiempo de la consultoría:	76.92%*
Porcentaje de Avance en la ejecución financiera del mandato con los derivados:	18.81%
Porcentaje de Avance consultoría (cronograma):	44.38%

Nota: * Porcentaje de avance en la ejecución física de los estudios y diseños de la consultoría e interventoría con plazo de 13 meses.

2.1. ALCANCE DEL PROYECTO

De conformidad con el PARAGRAFO PRIMERO. ALCANCE DEL OBJETO, del Contrato Interadministrativo de Mandato, se tiene el siguiente alcance:

(“)

PARAGRAFO PRIMERO. ALCANCE DEL OBJETO: *para el desarrollo del objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades que definen su alcance y comprenden entre otras, las siguientes:*

- *Selección y contratación de personal técnico de trabajo para seguimiento y supervisión al Contrato futuro de consultoría que desarrollará los estudios y diseños y la interventoría del mismo.*
- *Procesos de selección y contratación del tercero especializado que desarrollará los* estudios y diseños y su respectiva interventoría.
- Verificación técnica del cumplimiento de los lineamientos técnicos estipulados reglamentos de Agua Potable y Saneamiento Básico vigentes en el País. Como los son: resoluciones 0330 de 2017 y 0799 de 2021 del Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, NSR-10 y/ actualización, Normas Técnicas Colombianas - NTC-, Resolución 0622 de 2020, Resolución 501 de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Manuales técnicos de instalaciones de tubería; en general, las especificaciones técnicas y los criterios para el desarrollo de la ingeniería de cada una de las disciplinas:

A. Especificaciones Técnicas especialidad Eléctrica
B. Especificaciones Técnicas especialidades Civil – Estructural – Geotecnia
C. Especificaciones Técnicas especialidad Instrumentación y control
D. Especificaciones Técnicas especialidad Mecánica
E. Especificaciones Técnicas especialidad Procesos e hidráulica de plantas
F. Especificaciones Técnicas especialidad Hidrología e Hidráulica
G. Especificaciones Técnicas Topografía.

- Recibo a satisfacción de los productos contratados con externos.
- De acuerdo con las etapas 1 y 2 estudios de prefactibilidad entregados por el mandante al mandatario, quien deberá pasar a factibilidad los insumos entregados.
- Elaboración y legalización de actas de recibo, terminación y liquidación de contratos de prestación de servicios.
- Elaboración y legalización de actas de recibo, terminación y liquidación del contrato de consultoría de elaboración de Estudios y Diseños.
- Los productos entregados deberán cumplir con los documentos y actividades establecidas en la Resolución 0661 de 2019 para la viabilización.
- Elaboración y legalización de actas de inicio, recibo, terminación y liquidación del contrato de la interventoría y accesorios.
- Terminación y liquidación del contrato interadministrativo de mandato.

La contratación del tercero especializado e idóneo que realizará los estudios y diseños e interventoría, será desarrollada a través del Manual de Contratación de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, bajo los principios rectores de la contratación tales como, la

planeación, selección objetiva, trasparencia, economía, igualdad y publicidad entre otros, garantizando proveedores que tengan la idoneidad y la experiencia suficiente acreditada, que garanticen la cualificada ejecución y terminación de las actividades, tanto en calidad como en cumplimiento, teniendo presente la responsabilidad en la selección de empresas y del personal en términos de cumplimiento legal y financiero que implican trabajar con organismos del Estado y la protección del erario público. Haciendo la claridad que el menor valor obtenido respecto al presupuesto presentado será en favor de la Gobernación de Antioquia...(...)"

Prórroga No 1 al contrato de Interadministrativo No. 25MA112B2112 DE 2025, considera*:*

(")

La Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA solicitó la Prórroga No. 1 por un término de cuatro (4) meses y seis (6) días, proponiendo como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026. Justificada técnica y administrativamente en: i) La necesidad de profundizar en el alcance técnico del proyecto, dada su complejidad, ii) Ajustes en la definición de responsabilidades prediales entre el consultor y los municipios, iii) Evaluación de alianzas estratégicas con EPM y Aguas Nacionales para la interventoría, iv) Ampliación del plazo de recepción de ofertas para garantizar pluralidad y transparencia.

La prórroga no implica adición de recursos, por lo que el valor total del contrato se mantiene en $17.532.216.111, y los ajustes realizados se han efectuado dentro de los rubros aprobados, especialmente en el componente de personal, sin que se generen pagos por honorarios adicionales...(...)"

Acuerdan en la CLAUSULA PRIMERA: PRÓRROGA No 1: Prorrogar el plazo del contrato interadministrativo No. 25MA112B2112, desde el 25 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive. (...)"

2.2. METODOLOGIA

En atención al alcance del Mandato 25MA112B2112, su desarrollo se dividió en 2 etapas principales:

2.2.1. PRIMERA ETAPA – PREFACTIBILIDAD

Desarrollar los estudios de prefactibilidad para el análisis y la selección de la mejor alternativa para un proyecto de provisión.

Incluye el diagnóstico, la recopilación de información preliminar, los análisis técnicos, ambientales, sociales, prediales y financieros, teniendo en cuenta un enfoque de riesgos, que permita seleccionar la mejor alternativa como sistema, contemplando los siguientes componentes de la infraestructura: el punto (o puntos) de toma, la infraestructura de captación y aducción (incluye bombeos), la infraestructura de potabilización, las redes primarias de transporte, la infraestructura de almacenamiento y las redes de distribución a

los tanques de la infraestructura complementaria necesarias para empalmar el nuevo sistema a los sistemas existentes.

Durante el desarrollo de esta etapa EL CONTRATISTA deberá evaluar la distribución topológica de los diferentes elementos de la infraestructura necesaria con base en los criterios técnicos, financieros, ambientales, sociales, prediales y operativos que permitan optimizar la construcción y operación de la infraestructura del nuevo sistema de abastecimiento y el cumplimiento de su objetivo en la subregión de Urabá, bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia económica, social y ambiental.

Una vez definida la distribución topológica de la infraestructura se deberá evaluar la ubicación de cada uno de los elementos teniendo en cuenta la información disponible y los estudios técnicos, ambientales, sociales y prediales, tales como presupuesto (a nivel de prefactibilidad) de las obras civiles y equipos, consumos energéticos, restricciones ambientales y sociales, alternativas de captación, tratamiento y almacenamiento, evaluación predial, entre otros, que permitan viabilizar la construcción y operación del sistema.

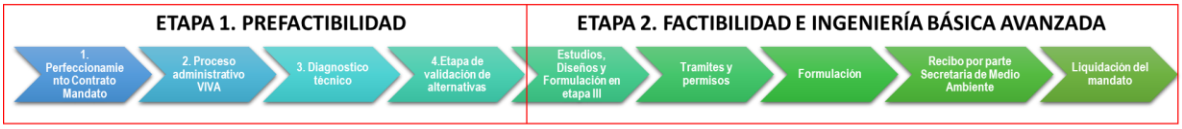
2.2.2. SEGUNDA ETAPA – FACTIBILIDAD E INGENIERÍA BÁSICA AVANZADA

Evaluar la factibilidad técnica, económica, ambiental, social y predial del proyecto que haya sido seleccionado en la primera etapa, y realizar los diseños a nivel de ingeniería básica avanzada. Este nivel de desarrollo de ingeniería será definido para cada uno de los componentes y disciplinas de la consultoría en el capítulo “Especificaciones técnicas particulares para el diseño detallado y construcción del proyecto” y en los documentos técnicos anexados. Se deberán adelantar todos los análisis y las valoraciones que sean necesarias para viabilizar el proyecto, considerando escenarios de desarrollo por etapas, de forma tal que sea posible, dentro de un rango de incertidumbre razonable (y por acordar al inicio del contrato como parte de los criterios de desarrollo de la consultoría) comprometerse frente a EL CONTRATANTE con los montos de inversión, los tiempos del cronograma y con el alcance detallado de la ingeniería definida para cada componente del proyecto, manteniendo la esencia de estos componentes durante las fases de ejecución del contrato.

La celebración del presente contrato permitirá el desarrollo de la formulación de LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS propuestos, la información y productos se deberán entregar teniendo en cuenta el formato o requerimientos para la viabilización de proyectos ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio contenidos en la Resolución 0661 de 2019 o las que modifiquen. Siendo esta viabilización ante dicho ministerio el resultado final del contrato.

Ambas etapas de ejecución incluyen la interventoría externa a través de un contratista elegido mediante proceso de selección acorde al Manual de Contratación de VIVA.

ETAPAS



ETAPA 1. PREFACTIBILIDAD

- Perfeccionamiento contrato mandato
- Proceso administrativo VIVA.
- Diagnóstico técnico
- Etapa de validación de alternativas

ETAPA 2. FACTIBILIDAD E INGENIERIA BASICA

- Estudios, diseños y formulación en etapa III
- Tramites y permisos
- Formulación y viabilización del proyecto
- Recibo por parte secretaria de Medio Ambiente
- Liquidación del mandato

2.2.3. ANALISIS INFORMACION TECNICA

Este periodo se iniciaron todos los procesos, reuniones, cronogramas de actividades propios de la consultoría y de la interventoría.

2.2.4. EJECUCIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2026, se continuó con el **décimo** mes de actividades tanto de la interventoría como de la consultoría y se asistieron a diferentes reuniones con la secretaria de Ambiente, la interventoría y con la consultoría.

El día 05 de agosto se realizó el comité de seguimiento # 25 con la secretaria de Ambiente, donde se extraen las siguientes conclusiones:

- El proyecto registra un avance acumulado de 32,41% ejecutado frente a 31,58% programado (desviación positiva de +0,83%), aunque el trabajo de campo se mantuvo prácticamente sin variación frente al corte anterior, quedando fuera del tiempo programado.
- Las mayores desviaciones se concentran en los componentes ambiental (-13,11%), predial y captación, por insumos y verificaciones aún pendientes (batimetrías, topografía definitiva, memorias de cálculo, fichas catastrales).
- El componente predial acumula 68 estudios de títulos entregados a la Secretaría de Infraestructura (33 la semana anterior y 35 en la fecha de este comité); se identificó una falla de flujo de información hacia la Secretaría de Ambiente, que se corrige copiando en adelante a VIVA y a la Secretaría de Ambiente en cada entrega.

- Persiste un universo de aproximadamente 60 predios (de las líneas de transmisión) en fase de determinación por ajustes de trazado, lo que aún no permite consolidar el total definitivo para la declaratoria de utilidad pública.
- El componente BIM cerró técnicamente la prefactibilidad; se acordó la entrega oficial del informe de prefactibilidad para el 10 de agosto de 2026, junto con una sesión de socialización sobre el acceso a la plataforma ACC.
- Queda pendiente de definir la aprobación final del boletín informativo (netamente digital) por parte de Comunicaciones de la Gobernación, y la actualización de la pieza gráfica con la fecha vigente y el hito del 14 de agosto de 2026.

El día 12 de agosto se realizó el comité de seguimiento # 26 con la secretaria de Ambiente, donde se extraen las siguientes conclusiones:

- El proyecto registra un avance acumulado de 32,41% ejecutado frente a 31,58% programado (desviación positiva de +0,83%), aunque el trabajo de campo se mantuvo prácticamente sin variación frente al corte anterior, quedando fuera del tiempo programado.
- Las mayores desviaciones se concentran en los componentes ambiental (-13,11%), predial y captación, por insumos y verificaciones aún pendientes (batimetrías, topografía definitiva, memorias de cálculo, fichas catastrales).
- El componente predial acumula 68 estudios de títulos entregados a la Secretaría de Infraestructura (33 la semana anterior y 35 en la fecha de este comité); se identificó una falla de flujo de información hacia la Secretaría de Ambiente, que se corrige copiando en adelante a VIVA y a la Secretaría de Ambiente en cada entrega.
- Persiste un universo de aproximadamente 60 predios (de las líneas de transmisión) en fase de determinación por ajustes de trazado, lo que aún no permite consolidar el total definitivo para la declaratoria de utilidad pública.
- El componente BIM cerró técnicamente la prefactibilidad; se acordó la entrega oficial del informe de prefactibilidad para el 10 de agosto de 2026, junto con una sesión de socialización sobre el acceso a la plataforma ACC.
- Queda pendiente de definir la aprobación final del boletín informativo (netamente digital) por parte de Comunicaciones de la Gobernación, y la actualización de la pieza gráfica con la fecha vigente y el hito del 14 de agosto de 2026.

El día 20 de agosto se realizó el comité de seguimiento # 27 con la secretaria de Ambiente, donde se extraen las siguientes conclusiones:

- El plan de aceleración cambió de tendencia: pasó de una desviación general positiva a una negativa, principalmente por la reversión en la planta de potabilización y por el atraso persistente en topografía, sin que la consultoría haya presentado una justificación técnica aceptada por la supervisión.
- La renuncia de la abogada predial de la consultoría representa un retroceso significativo en el componente predial: a la fecha no hay estudios de título completos, y una parte relevante del trabajo previo podría requerir reproceso por la adquisición tardía de las fichas catastrales R1 y R2.

- Persisten atrasos en cascada originados en topografía (insumo base de las demás disciplinas), con impacto directo en hidráulica, estructural y geotecnia.
- La visita técnica con Corpourabá aclaró preliminarmente que la zona de la PTAP corresponde a un pantano (no humedal), pero introduce una posible restricción nueva sobre la confluencia de dos cauces intermitentes, pendiente de confirmar en el acta oficial de la visita.
- Se acordó que la interventoría gestionará formalmente con la consultoría un plan de contingencia y una explicación escrita de los atrasos, antes de consolidar el informe dirigido a la Gobernación.

El día 26 de agosto se realizó el comité de seguimiento # 28 con la secretaria de Ambiente, donde se extraen las siguientes conclusiones:

- Persiste la restricción ambiental sobre el cauce intermitente y el jagüey en el lote de la PTAP; Corpourabá indicó que no se requiere permiso para intervenirlo, pero no puede canalizarse ni cubrirse artificialmente. La consultoría prepara una propuesta de intervención natural y de reubicación de estructuras cercanas, sin trasladar la planta completa.
- Topografía continúa siendo el mayor punto crítico: el trabajo de campo está casi terminado (96%), pero el postprocesamiento de la ortofoto (54%) es lo que realmente frena el avance reportado (87,5% combinado), con efecto directo sobre otros componentes dependientes, incluidos predial e inventario forestal.
- VIVA formalizó una exigencia de plan de choque y evidencias a la consultoría para todos los componentes atrasados, con respuesta esperada el 29 de agosto de 2026.
- A solicitud de la Secretaría de Ambiente, surgida de una reunión gerencial entre VIVA y la Secretaría de Ambiente el 25 de agosto, VIVA elaborará un ejercicio de trazabilidad que distinga entre insumos entregados sin cierre de interventoría e insumos que IDOM dice tener listos sin entrega formal, para dar mayor claridad frente a la brecha entre el avance oficial (40%) y el avance percibido por la consultoría (60-70%).
- El componente predial avanza con apoyo de Catastro departamental y la gestión de un oficio ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Apartadó; persisten actas de comité pendientes de firma desde la N.° 17.
- Persisten pendientes puntuales: la definición del patio de maniobras en la bocatoma, los cruces (aéreos vs. subfluviales) que mantienen atrasado el componente de válvulas y cajas, y el cierre conjunto del boletín informativo y la ficha de divulgación ante Comunicaciones.

2.2.5. CONSULTORIA.

Como parte del seguimiento al mandatario en el marco del proyecto para la elaboración de los estudios y diseños para la “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO DEL RIO

LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ. EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO 25MA112B2112", se realiza el seguimiento a las actividades ejecutadas por la empresa Idom Consulting, Engineering, Architecture S.A.U.

2.2.5.1. COMPONENTE TÉCNICO

2.2.5.1.1 Gestión y Recopilación de Información:

El consultor recibió respuesta a 1 de las solicitudes pendientes, alcanzando un acumulado de 48 solicitudes atendidas, y tramitó 8 solicitudes nuevas durante el mes, principalmente ante secretarías municipales de educación y planeación, y una solicitud de fichas catastrales ante la Gobernación.

2.2.5.1.2 Diseño PTAP

El consultor avanzó en la consolidación de cálculos de proceso, memorias de diseño e implantación de la planta, con participación activa de interventoría y supervisión en visitas de campo (29 de julio) y reuniones de pares (4 y 12 de agosto).

El 6 y 21 de agosto remitió a interventoría los anexos de cálculo de proceso (versiones 1 y 2), incorporando unidades de presedimentación, coagulación, floculación, sedimentación, filtración, desinfección y manejo de lodos.

El 30 de julio, en reunión con Corpourabá, se confirmó la necesidad de gestionar permisos de vertimiento para descargas eventuales de mantenimiento o emergencia.

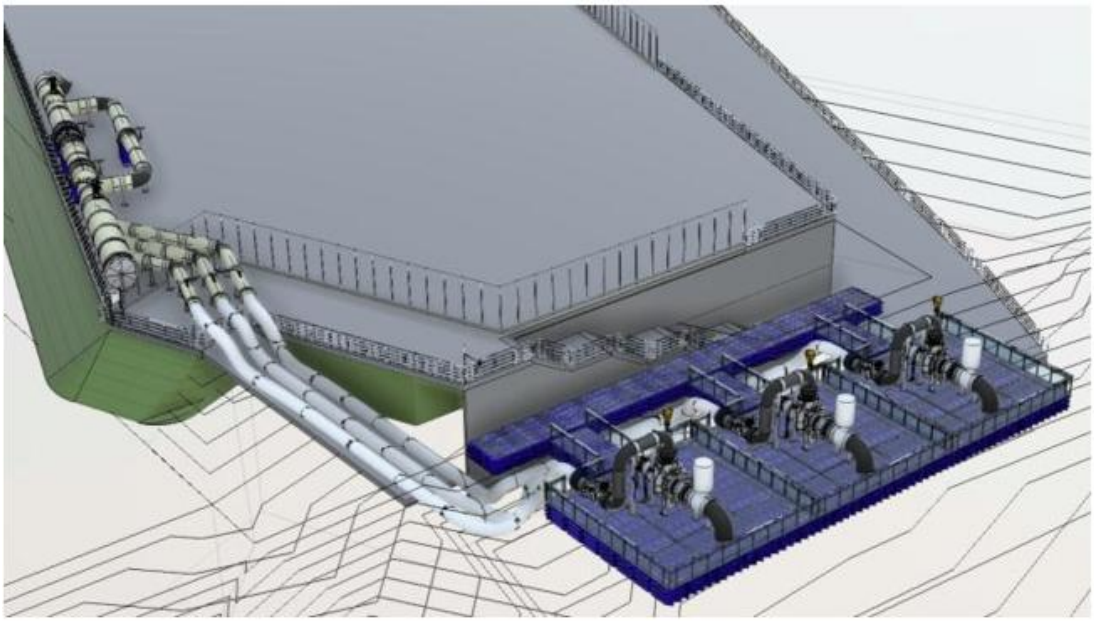


Registro fotográfico recorrido

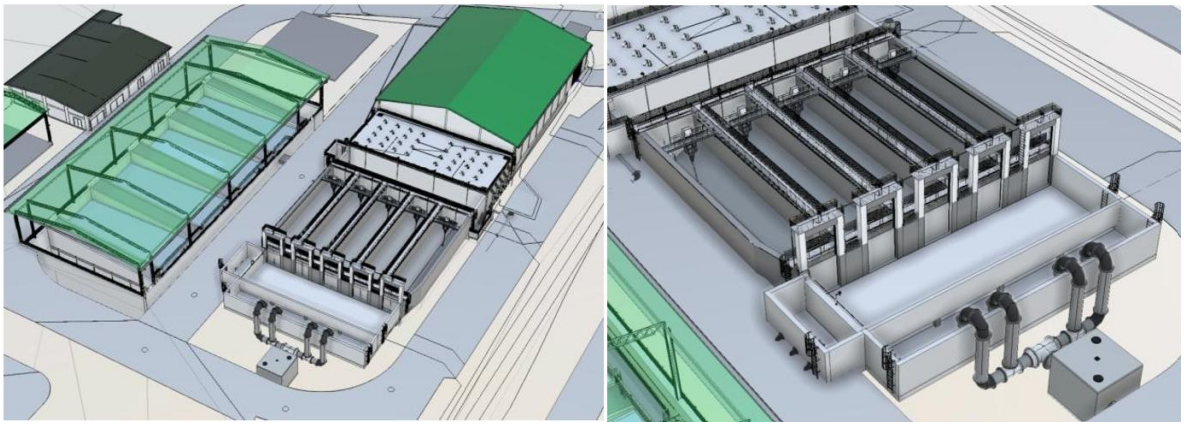
2.2.5.1.3 Dimensionamientos de estructuras de acueducto

El consultor presentó avances de captación (barcazas flotantes), desarenador-tanque de succión-lechos de secado, estación de bombeo de agua cruda (con análisis de transitorios hidráulicos) y tanques de almacenamiento (Carepa y El Osito), con presentaciones de avance a interventoría los días 31 de julio, 10, 14 y 24 de agosto.

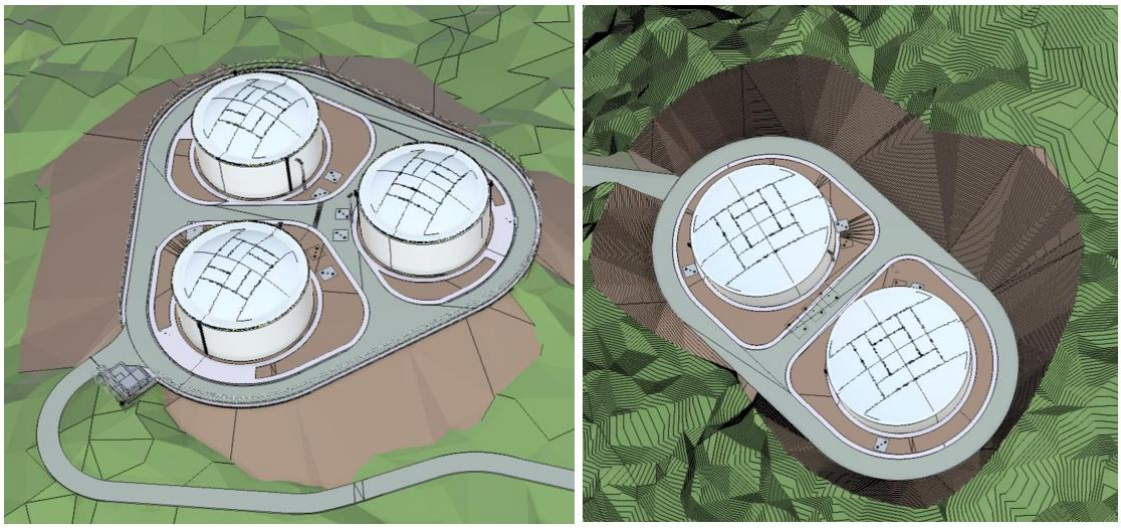
Insertar Ilustración 2. Detalle plano planta perfil redes de diseño; Ilustración 3. Vista 3D estructura de captación; Ilustración 4. Vista 3D estructura de desarenador, tanques de succión y lechos de secado; Ilustración 5. Vista 3D estructura de tanques de almacenamiento.



Vista captación ambiente 3D



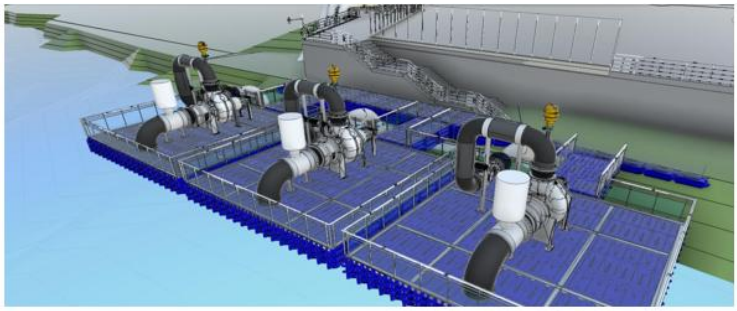
Vistas desarenador amiente 3D

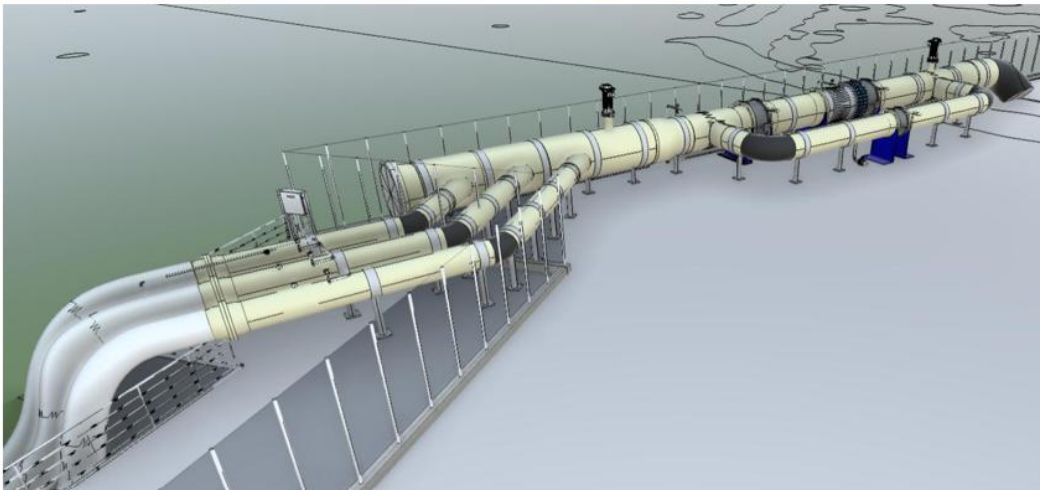


Vistas tanques Carepa y Osito amiente 3D

2.2.5.1.4 Componente mecánico y componente de vías

El consultor entregó a interventoría especificaciones técnicas (ETE) y cuadros de características técnicas garantizadas (CTG) de 12 tipos de válvulas y juntas, así como de bombas, agitadores y equipos de deshidratación de lodos, junto con memorias de cálculo de bombeo de captación y de agitación de las cámaras de proceso; adelantó también modelos 3D de los arreglos mecánicos de la estación de bombeo de captación.



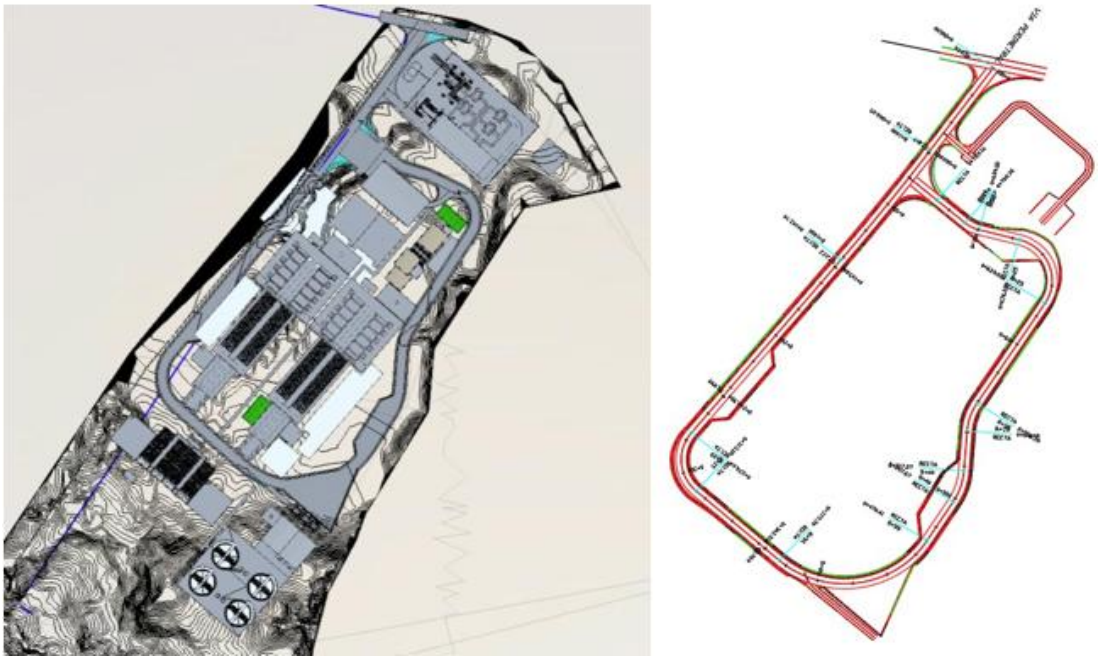


Vistas 3D Arreglos mecánicos estación de bombeo bocatoma

2.2.5.1.5 Componente vías

e atendieron y subsanaron las observaciones de la interventoría, logrando blindar el documento bajo la normativa vigente. El trabajo se centró en consolidar los escenarios de tráfico constructivo, la señalización temporal y los mecanismos de control, complementados con la verificación de seguridad vial de los corredores involucrados. Con esto, se estructuraron las versiones preliminares para su posterior trámite ante las autoridades.

Se definieron y optimizaron los alineamientos, perfiles y secciones de las vías de acceso, corredores internos y conexiones existentes. El proceso priorizó la maniobrabilidad vehicular y consolidó los accesos a infraestructuras críticas (tanques de almacenamiento, instalaciones de tratamiento y estructuras hidráulicas), logrando una integración integral entre los componentes de movilidad, construcción y mantenimiento futuro del proyecto.



Diseño geométrico de vías en PTAP

2.2.5.1.6 Trabajos de campo – Topografía Geotecnia y Geología

El subcontratista ISATECH ejecutó levantamiento batimétrico y apoyó el replanteo de áreas de inventario forestal; el consultor consolidó la integración de datos batimétricos con información LiDAR, entregando a interventoría los productos de Red GNSS y campaña LiDAR (14 de agosto).

La campaña de exploración geotécnica Fase 2 finalizó el 10 de agosto de 2026, con 353 sondeos y 2.684,48 m de perforación acumulada, y la totalidad de la exploración indirecta (47 ensayos geofísicos) completada.

El consultor avanzó en zonificación geológico-geotécnica de múltiples cruces (Zungo, Bajo El Oso, Vijagual, Apartadó, Churidó, entre otros) y en modelos preliminares de estructuras principales (tanques, PTAP, captación-desarenador).

2.2.5.1.7 Análisis de riesgos

El consultor consolidó, por primera vez con este nivel de detalle, la matriz de riesgos del proyecto, correspondiente al noveno seguimiento (periodo de julio de 2026, corte 31/07/2026), sobre un universo de 28 escenarios de riesgo:

Nivel de riesgo	N° escenarios	Participación
Extremo	2	7,1%
Alto	8	28,6%
Tolerable	14	50,0%
Aceptable	4	14,3%

Los dos escenarios en nivel extremo son:

- **Afectación a la salud y el bienestar de las personas** por condiciones laborales: probabilidad baja, consecuencia máxima, por el carácter irreversible de un accidente grave en campo.
- **Insuficiencia de recursos financieros** asociada a cambios en el alcance del proyecto: probabilidad alta —la única calificación alta de probabilidad en toda la matriz de 28 escenarios— y consecuencia mayor.

El 24 de agosto la matriz fue remitida a interventoría; sus observaciones, recibidas el 28 de agosto, se revisaron en comité de riesgos el 31 de agosto de 2026, con participación de la consultoría, la interventoría y [el cliente — pendiente de confirmar a quién se refiere]. En este comité se acordaron los siguientes ajustes, sobre 13 escenarios puntuales (R3, R7, R9, R10, R11, R15, R16, R17, R18, R19, R23, R24, R28):

- Reclasificar como gestión propia del consultor —y no como factor externo— las demoras en la solicitud de fichas catastrales y en los planes de manejo de tránsito para construcción.
- Precisar que, a la fecha de corte, las campañas de topografía y geotecnia aún tenían pendientes de cierre actividades de batimetría, post-procesamiento y ensayos de laboratorio.
- Retirar alertas ya subsanadas, entre ellas la definición del alcance arqueológico.
- Revisar a la baja la probabilidad del escenario de seguridad y salud en el trabajo, al no haberse presentado uso inadecuado de EPP.

Como compromiso derivado del comité, se acordó una mesa de trabajo conjunta para consolidar la metodología de justificación de las calificaciones, y el seguimiento incorporará de aquí en adelante las estrategias de mitigación asociadas a cada escenario.

2.2.5.2. COMPONENTE SOCIAL

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas para el componente social durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de julio de 2026.

2.2.5.2.1 Seguimiento al Plan de Gestión Socioambiental (PGAS)

El consultor gestionó solicitudes de permisos en predios privados de El Tres y de los predios de la PTAP y tanques para el inventario forestal, y adelantó entrevistas a líderes y lideresas comunitarias de las veredas del área de influencia.

No se realizaron capacitaciones a personal nuevo en el periodo. El consultor cerró un acta de entorno (Finca La Risaralda, Carepa, verificada el 18 de agosto) asociada a actividades de geotecnia y topografía en predios de la PTAP y Tanque Sur.

En restitución de infraestructura, gestionó el traslado temporal de 80 cabezas de ganado al predio contiguo durante las actividades de geotecnia, sin afectaciones reportadas a infraestructura privada.

2.2.5.2.2 PQRSD de Bocas de Chigorodó — seguimiento con escalamiento

Este es el punto de mayor relevancia social del periodo. El consultor emitió respuesta a la PQRS el 28 de julio, conforme a los lineamientos remitidos por VIVA el 24 de julio. El 10 de agosto de 2026, el presidente de la JAC de Bocas de Chigorodó presentó un Recurso de Reconsideración contra esa respuesta, y el 18 de agosto la interventoría ANEPM emitió concepto sobre la posición jurídica y social frente a esta solicitud.

En la reunión de pares del 6 de agosto se discutió, además, la inconformidad del mismo líder frente al contenido de la respuesta sobre acceso al agua potable, señalándose la posibilidad de que derive en una nueva PQRS. A la fecha de corte del informe, el trámite del recurso de reconsideración permanecía abierto, sin que se reporte una respuesta definitiva de cierre.

2.2.5.2.3 Elaboración documental y matriz de impactos

El informe de impactos ambientales y sociales y su matriz de calificación, observados por interventoría el 24 y el 31 de julio, fueron atendidos el 3 de agosto y aprobados por interventoría el 4 de agosto de 2026. El consultor remitió el 14 de agosto el PMA Socioeconómico parcial (programas de información y divulgación, participación y construcción ciudadana, y atención a la ciudadanía), con observaciones de interventoría recibidas el 20 de agosto. El Boletín Informativo N°2 y la infografía sobre la alternativa seleccionada se remitieron el 6 de agosto; tras observaciones de interventoría (12 y 19 de agosto, esta última sobre el diseño de la infografía), permanecían en proceso de ajuste al cierre del periodo. El 21 de agosto se remitió la matriz de identificación de riesgos socioambientales (metodología Arboleda), trabajada en jornada conjunta el 20 de agosto sobre amenazas naturales, socioeconómicas, tecnológicas y antrópicas.

2.2.5.2.4 Caracterización socioeconómica.

El consultor realizó aproximadamente 35 entrevistas semiestructuradas a líderes y lideresas JAC de los tres municipios, como insumo primario para la caracterización socioeconómica de la etapa de factibilidad, quedando pendientes solo dos líderes de Carepa por entrevistar al cierre del periodo.

2.2.5.3. COMPONENTE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

2.2.5.3.1 Campaña de exploración — Fase 2

La campaña de exploración geotécnica de la Fase 2 finalizó el 10 de agosto de 2026, con un total de 353 sondeos y 2.684,48 m de perforación acumulada, registrados y aprobados en la plataforma MARGA.

Se completó también la exploración indirecta (47 ensayos geofísicos). El consultor consolidó la base de datos de ensayos de laboratorio de la Fase 1 y continuó incorporando los resultados de la Fase 2, proyectando recibir la totalidad de estos para la semana del 28 de agosto.

2.2.5.3.2 Análisis geológico-geotécnico.

El consultor avanzó en la zonificación geológico-geotécnica definitiva de los tramos de tubería de la Fase 1 y en la zonificación preliminar de la Fase 2, quedando pendientes principalmente los tramos de Zungo y Nueva Colonia.

Elaboró, actualizó y ajustó los modelos geológico-geotécnicos de 16 cruces (entre ellos El Zungo, Bajo El Oso, Vijagual, río Apartadó y río Churidó), destacando el ajuste del modelo del cruce El Zungo, junto con una memoria explicativa de soporte para su proceso de cálculo.

Avanzó en análisis geotécnicos preliminares para la definición de cimentaciones y apoyos en seis cruces aéreos, en la caracterización del tanque Osito (incluida la evaluación de cortes y taludes), y en modelos preliminares y actualizados de las estructuras principales (tanques Osito, Carepa, Comunales y Zungo, la PTAP, y el sector Captación-Desarenador).

2.2.5.4. COMPONENTE AMBIENTAL

2.2.5.4.1 Seguimiento al Plan de Gestión Ambiental (PGA)

Estuvieron activos cuatro frentes de trabajo durante el mes (AIM, ISATECH, C&C Consultores y SOCOTEC), todos cerrando actividades de campo entre el 4 y el 29 de agosto, con verificación de orden y aseo, manejo de unidades sanitarias y cumplimiento de PMT. No se generó disposición de RAEE ni RESPEL, ni accidentes por derrames de sustancias químicas.

El balance de residuos, agua y energía reportado corresponde al mes de julio (158,2 kg de residuos; 5,18 m³ de agua; 1.511,76 kWh de energía), por el mismo desfase en la fecha de corte del informe ya señalado en meses anteriores.

El resto de los programas (manejo de aire y ruido, fauna y flora, maquinaria y vehículos, sustancias químicas) se reportan sin novedades, con la documentación de soporte que presenta el consultor anexa con el informe mensual.

2.2.5.4.2 Elaboración documental

El consultor remitió a interventoría, el 24 de agosto, la entrega parcial de caracterización de los medios biótico y abiótico para la etapa de factibilidad.

El 15 de agosto se envió la versión final de la Autorización Sanitaria Favorable, con la totalidad de las observaciones de interventoría atendidas, cerrando un trámite que venía en revisión desde meses anteriores.

La matriz de impactos ambientales y sociales, tras dos rondas de observaciones (24 y 31 de julio, atendidas el 28 de julio y el 3 de agosto), fue aprobada por interventoría el 4 de agosto.

El 14 de agosto se remitió el PMA Abiótico parcial (programas de campamentos y frentes de obra, transporte, maquinaria y materiales de construcción), con observaciones de interventoría del 20 de agosto pendientes de atender.

El 21 de agosto se remitieron, además, la matriz de identificación de riesgos, el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para la concesión de aguas, y las medidas de manejo de ocupación de cauce para el trámite ante Corpourabá.

2.2.5.5. COMPONENTE FINANCIERO

El consultor avanzó en la consolidación de la arquitectura general del modelo financiero del proyecto: completó la parametrización de las hojas de control y variables de entrada, incorporó los supuestos macroeconómicos, tributarios y operacionales, y estructuró los módulos de cronograma, CAPEX, OPEX, remuneración, depreciación, impuestos y financiamiento.

Se revisó la consistencia de estos supuestos frente a la información técnica disponible y avanzó en la construcción de los módulos de costo promedio ponderado de capital (WACC), estructura de deuda, análisis tributario y flujo de caja proyectado.

En paralelo, realizó la revisión integral de la propuesta metodológica de evaluación financiera del proyecto, ajustando los criterios de estimación de ingresos y costos y el esquema de evaluación de rentabilidad, sostenibilidad y bancabilidad.

En este periodo, la remisión de un entregable formal a interventoría para este componente, dado que las actividades descritas corresponden a su etapa de estructuración interna; el propio consultor señala que la calibración del modelo con los resultados definitivos de factibilidad queda para etapas posteriores.

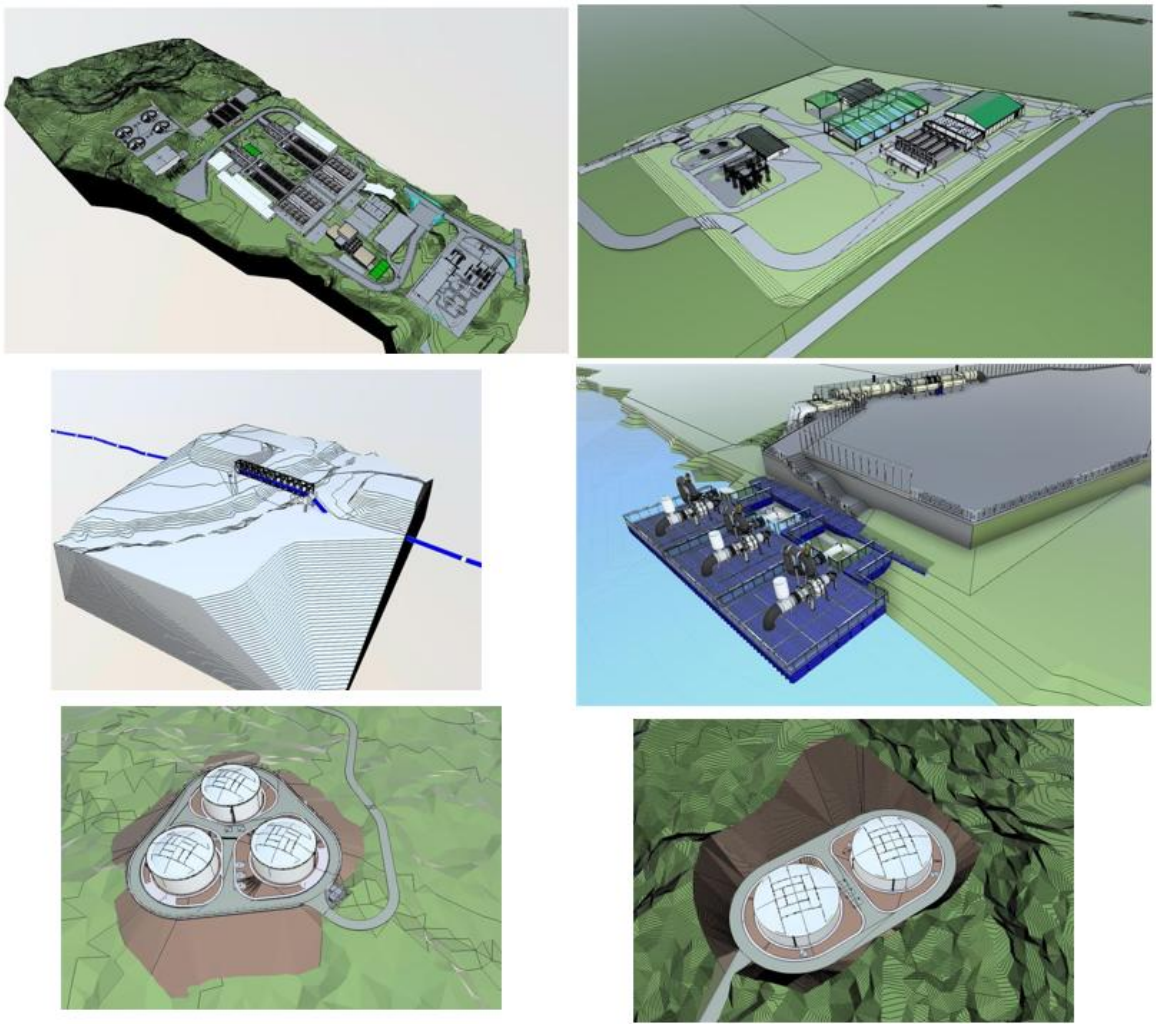
2.2.5.6. COMPONENTE BIM

El consultor continuó el desarrollo de la maqueta BIM federada del proyecto PTAP El Sable, integrando las disciplinas de Arquitectura, Estructuras, Hidráulica, Mecánica, Instrumentación y Control, y Eléctrica, sobre los cinco frentes de modelación definidos (Captación, Desarenador, PTAP, Tanques Osito-Carepa, y Conducciones).

Mantuvo el proceso de coordinación interdisciplinaria mediante federación de modelos, revisión de interferencias y control de entregables de trabajo en curso (WIP) de periodicidad semanal.

En este periodo el consultor no realiza una entrega formal a la interventoría de productos asociados a este componente; el trabajo se desarrolla de manera paralela con el interventor, atendiendo observaciones a medida que se avanza en cada disciplina e incorporándolas progresivamente al modelo federado.

Según el seguimiento de cronograma del mismo informe, el desarrollo del Plan de Ejecución BIM registra un avance de 15,01% frente al 35,31% programado para este periodo.



Evidencia de avance BIM (Captación Desarenador PTAP Tanques Cruces Conducciones

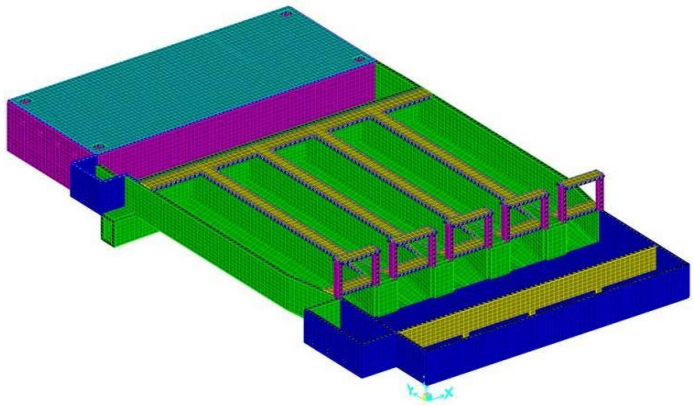
2.2.5.7. COMPONENTE ESTRUCTURAL

2.2.5.7.1 Captación

El consultor inició el diseño estructural de las estructuras complementarias de la captación, comenzando la modelación de la caseta eléctrica (geometría y criterios de carga). En coordinación con interventoría, se concertó un avance acumulado del 9% para este componente

2.2.5.7.2 Desarenador

El consultor continuó la modelación estructural del desarenador (definición geométrica, cargas y modelos de análisis), avanzó en el diseño del tanque de succión y los tanques de contacto de la PTAP, e inició la modelación de los lechos de secado, la subestación eléctrica y la caseta eléctrica de instrumentación y control. Avance acumulado concertado con interventoría: 13%



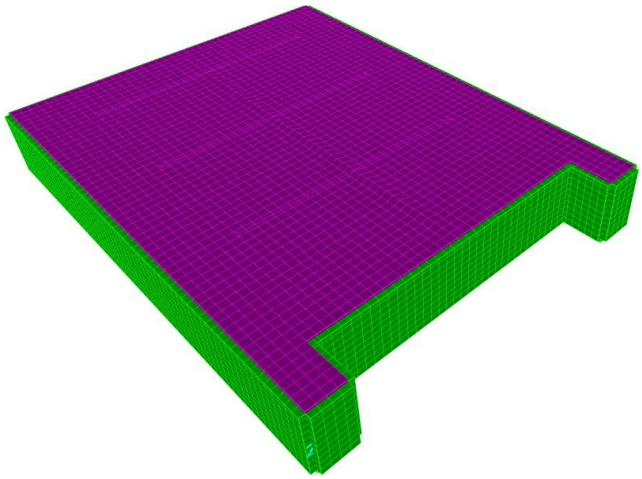
Modelo desarenador

2.2.5.7.3 Línea de conducción, línea de impulsión y transientes

El consultor remitió a revisión los planos y memorias de cálculo del diseño estructural de las superestructuras de los cruces aéreos de los tramos Entrada Carepa-El Osito y El Osito-Turbo, así como del cruce de 24 m del tramo Bocas-PTAP. Avance acumulado concertado: 13,7% en línea de conducción y 5,5% en línea de impulsión

2.2.5.7.4 Estaciones de bombeo

El consultor continuó la modelación estructural de la estación de bombeo del desarenador (geometrías, cargas de operación y criterios de análisis) e inició el diseño de los tanques de contacto. Avance acumulado concertado: 1,4%.

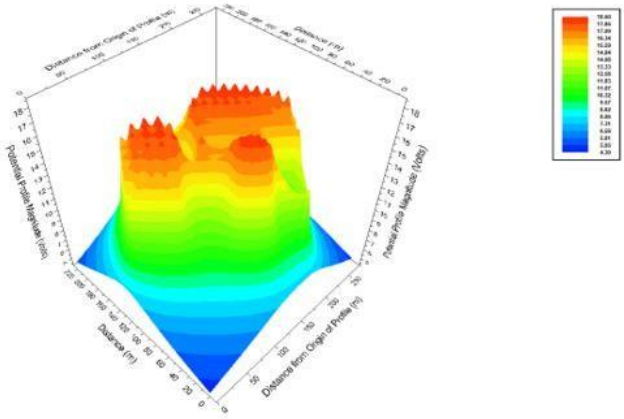


Modelo tanques de contacto

2.2.5.8. COMPONENTE ELÉCTRICO

2.2.5.8.1 Avance de actividades.

El consultor entregó a interventoría, para revisión, nueve memorias de cálculo y documentos: criterios de diseño de la especialidad eléctrica, análisis de riesgos por descargas atmosféricas, análisis de nivel de tensión requerido, análisis de riesgos de origen eléctrico, informe de áreas clasificadas, simulación de red de tierras del desarenador-captación, memoria de cálculo de red de tierras del desarenador, simulación de red de tierras de la PTAP, y diseño de la red de media tensión.



Sección informe memoria de cálculo sistema de puesta a tierra desarenador.

2.2.5.8.2 Gestión con el operador de red

El consultor continuó gestionando ante el operador de red la información de parámetros de calidad de energía de la subestación Carepa, requerida para la ingeniería, y la programación de una reunión técnica con el área de subestaciones para resolver inquietudes sobre los servicios auxiliares de dicha subestación.

2.2.5.8.3 Avances en etapas posteriores.

De manera anticipada a lo exigido para este corte, el consultor avanzó en cálculos de iluminación de vías internas (captación, desarenador, PTAP, tanques PTAP y tanques zona norte), en el diseño de la línea de media tensión del tramo rotonda-bifurcación, y en el análisis de cargas del desarenador y la PTAP.

Adelantó también acercamientos con proveedores de equipos: Accuity Brands (iluminación), ABB (switchgears y VFD), JD Martin (reconectadores) e Hitachi Energy (transformadores y equipos de patio).

2.2.5.9. COMPONENTE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

El consultor remitió a interventoría, para las áreas de Captación, PTAP y Distribución, los siguientes entregables de ingeniería:

Listado de Instrumentos y Equipos, Listado de Señales, Listado de Cables, Bases y Criterios de Diseño, Arquitecturas de Control y Comunicaciones, Diagramas de Flujo de Proceso (PFD) y de Tuberías e Instrumentación (P&ID), Formulario de Características Técnicas Garantizadas (CTG), Especificaciones Técnicas, Típicos de Montaje y Detalles de Instalación, Diseño e Informe de Enlaces de Comunicación, y el Listado de Ítems, Cantidades y Precios.

En la reunión de seguimiento del 13 de agosto se socializó el avance de los P&ID y arquitecturas de control, incorporando las observaciones recibidas.

El consultor avanzó en la ubicación y modelado 3D de instrumentos, gabinetes, canalizaciones y cableado en el área de Captación, y adelantó reuniones técnicas con proveedores especializados en sistemas SCADA, automatización, motores y equipos de bombeo, para validar criterios de diseño, licenciamiento y arquitectura del sistema.

En materia de monitoreo de condición, evaluó alternativas para integrar señales de vibración y temperatura de los equipos de Barcazas y Estación de Bombeo de Agua Cruda (EBAC) al sistema de control, considerando las especificaciones de operación y mantenimiento definidas por VIVA.

En las reuniones de coordinación técnica del periodo se identificó, entre las disciplinas de Procesos, Hidráulica e Instrumentación, la necesidad de validar la ubicación del analizador multiparamétrico de calidad de agua, inicialmente propuesta en la entrada de los canales del desarenador, dadas las elevadas concentraciones de sólidos, sedimentos y turbidez presentes en ese punto.

2.2.5.10. COMPONENTE ELÉCTRICO

2.2.5.10.1 Hidrología.

El consultor ajustó el trazado de cuencas atendiendo las observaciones de interventoría, mediante mesas técnicas iterativas que revisaron la totalidad de las cuencas del proyecto hasta obtener su aprobación; posteriormente atendió observaciones sobre 16 cuencas adicionales, alcanzando 60 cuencas aprobadas al cierre del periodo. Con base en el trazado ajustado, recalculó los caudales de los cruces y los remitió a interventoría, entregó el informe de hidrología, y remitió al cierre los últimos ajustes de cuencas y la delimitación del cauce intermitente en la zona de la PTAP.

2.2.5.10.2 Modelación hidráulica.

El consultor continuó los modelos unidimensionales en condiciones actuales e incorporó dos nuevos cruces en condiciones proyectadas, además de cuatro modelos adicionales priorizando los ríos Vijagual, Chinita y Churidó; elaboró los planos de los cruces de Apartadó y de la quebrada Sin Nombre 34.

Determinó que seis cruces no requieren trámite de ocupación de cauce. Con la información batimétrica del río Carepa recibida en el periodo, construyó el modelo hidráulico en condiciones actuales para un periodo de retorno de 100 años en la zona de captación-desarenador, entregando el plano correspondiente de condiciones actuales del río León.

2.2.5.10.3 Socavación.

El consultor estimó la socavación de los cruces de los ríos Zungo y Vijagual, y entregó tres análisis de socavación adicionales para cruces que requieren ocupación de cauce.

Para el río Zungo, elaboró y entregó el informe y plano de ocupación de cauce, corregidos posteriormente conforme a las observaciones recibidas.

2.2.5.10.4 Gestión ante Corpourabá.

El consultor realizó recorridos a la zona de la PTAP y una mesa técnica y visita conjunta con el profesional designado por Corpourabá, en la que se definieron los puntos probables de ocupación de cauce requeridos para esa infraestructura, precisando el alcance de los trámites ambientales pendientes de radicar.

2.2.5.11. COMPONENTE PLANEACIÓN

2.2.5.11.1 Avance físico general.

El proyecto registra, al cierre del periodo, 44,38% programado frente a 45,82% ejecutado, para una desviación de -1,44% — una desviación negativa frente al -2,27% de julio (bajo el cronograma anterior al Modificatorio N°1) y prácticamente en línea con lo programado bajo el Plan de Aceleración adoptado en julio. La ejecución en tiempo del contrato alcanza 74,49% (295 de 396 días transcurridos).

2.2.5.11.2 Ruta crítica y desviaciones puntuales.

Pese a la cifra general favorable, la tabla de ruta crítica identifica desviaciones relevantes en frentes puntuales: el desarrollo del Plan de Ejecución BIM (BEP) registra 35,31% programado frente a 15,01% ejecutado, la mayor brecha de todo el seguimiento (ya señalada en el Componente BIM de este informe).

2.2.5.11.3 Estudios de títulos — reversión de alcance.

El 24 de agosto de 2026, en mesa conjunta entre la Gobernación, VIVA e interventoría, se determinó realizar el análisis retrospectivo de los estudios de títulos con un horizonte de 20 años, revirtiendo la ampliación a 20-50 años que el consultor había anunciado unilateralmente en junio de 2026.

Fecha de inicio:	31/10/2025	**Plazo:**	396
Fecha fin inicial:	30/11/2026	**Tiempo pendiente:**	101
Fecha de seguimiento:	21/08/2026	**Avance pendiente:**	25,51%
Tiempo transcurrido (Hasta fecha de seguimiento):	295	**Avance en el tiempo:**	74,49%

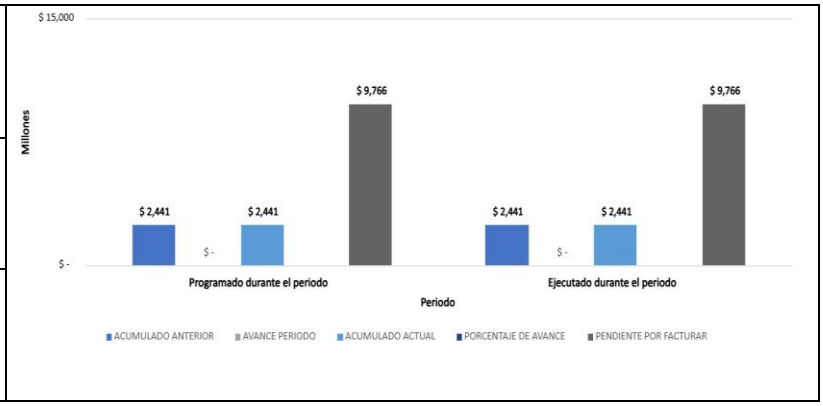


Seguimiento en el tiempo

2.2.5.11.4 Avance en costos y facturación.

La facturación del contrato de consultoría se mantiene en 20% ($2.441.479.078), sin cambio frente a julio, pese a que el segundo desembolso (30%, redefinido por el Modificatorio N°1) fue radicado por la consultoría a finales de julio y fue avalado técnicamente en el mes de agosto por la interventoría, por lo que se encuentra revisado por la supervisión y radicado internamente en VIVA, se espera que para inicios del mes de septiembre se vea efectivo el pago del 30%.

Valor del contrato inicial:	$ 12.207.395.392
Valor total de facturación	$ 2.441.479.078
Valor de pago anticipado:	$ 2.441.479.078



Flujo de facturación.

2.2.5.12. COMPONENTE JURIDICO PREDIAL

2.2.5.12.1 Estudios de títulos.

El consultor concentró su gestión en la elaboración de estudios de títulos con alcance de 50 años, según lo establecido hasta ese momento, logrando la entrega progresiva de 98 estudios de títulos en calidad de avance a interventoría, en tres lotes: 35 (3-6 de agosto), 24 (10-14 de agosto) y 39 (18-21 de agosto).

El 24 de agosto de 2026, en mesa conjunta entre la Gobernación de Antioquia, VIVA e interventoría, se determinó que los estudios de títulos deberán realizarse con un análisis retrospectivo de 20 años, y no de 50 años como se había contemplado inicialmente. Con este ajuste ya incorporado, el consultor entregó el 29 de agosto 38 estudios de títulos completos, cifra distinta e independiente de los 98 entregados previamente en calidad de avance.

El consultor dejó constancia de que algunos productos permanecen sujetos a la recepción de documentación complementaria pendiente ante entidades registrales y catastrales, y que en las mesas de trabajo del periodo se establecieron lineamientos para la finalización y entrega de los estudios de títulos durante septiembre de 2026.

2.2.5.12.2 Componente catastral.

El consultor atendió observaciones sobre la delimitación preliminar de predios, ajustó linderos y verificó la correspondencia entre información registral y catastral, como parte de la evolución de los insumos técnicos de las demás especialidades.

2.2.5.12.3 Situación actual de la identificación predial.

El consultor reporta que, a la fecha de corte, aún no ha sido posible consolidar la identificación definitiva de la totalidad de los predios sujetos a afectación, debido a que la franja definitiva de intervención continúa en ajuste, persisten revisiones técnicas derivadas de otros componentes de diseño, y algunas coordenadas y áreas finales se encuentran en validación.

2.2.5.12.4 Fortalecimiento del equipo jurídico.

El consultor registró la renuncia de una profesional del componente jurídico predial, con vinculación inmediata de su reemplazo, y reportó en reuniones de seguimiento con VIVA la incorporación de dos profesionales jurídicas adicionales al equipo.

2.2.5.12.5 Estrategia de divulgación institucional.

El consultor inició la estructuración de una estrategia de divulgación institucional, proyectando como primera actuación una comunicación dirigida a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) sobre predios bajo su administración o influencia.

2.2.5.12.6 Dificultades identificadas.

El consultor reporta como situaciones que incidieron en la ejecución del periodo: pendencia en la recepción de documentos soporte para algunos estudios de títulos, falta de suministro oportuno de información para determinadas fichas prediales, ajustes derivados de la evolución de la ingeniería de detalle, y la imposibilidad de consolidar la afectación predial definitiva por ausencia de coordenadas finales y cierre de la franja de intervención.

El consultor señala que estas situaciones fueron informadas oportunamente a interventoría y a las entidades correspondientes.

2.2.5.13. COMPONENTE SST

2.2.5.13.1 COPASST y Comité de Convivencia Laboral

El COPASST sesionó de manera virtual el 18 de agosto, con seguimiento a compromisos, accidentalidad y siniestros viales, y una formación en primeros auxilios psicológicos.

El Comité de Convivencia Laboral sesionó el 20 de agosto; por tratarse de asuntos sensibles y confidenciales, su acta no se comparte, solo evidencia fotográfica.

2.2.5.13.2 Conceptos médicos ocupacionales y reporte de incidentes

No se realizaron exámenes médicos ocupacionales ni evaluaciones periódicas en el periodo. No se presentaron incidentes ni accidentes laborales, manteniéndose los indicadores de accidentalidad en cero.

2.2.5.13.3 Dotación, seguridad social y personal

Se realizó entrega completa de EPP (chaleco, pava, casco, botas de seguridad, carpa, bota pantanera). Los aportes a seguridad social y parafiscales se encuentran al día, sin saldos pendientes en los últimos 6 meses (hasta julio de 2026). No se presentó ingreso de personal nuevo al equipo directo del consultor. Se entregaron a interventoría las obligaciones laborales de IDOM correspondientes a julio (confidenciales, no anexadas al informe).

2.2.5.13.4 Seguimiento SST a subcontratistas

El consultor mantuvo seguimiento SST a ISATECH (topografía, referenciación de cauces y batimetrías, activo todo el periodo), SOCOTEC (geotecnia, cerró actividades el 4 de agosto), AIM (geotecnia, cerró actividades el 10 de agosto) y C&C (inventario forestal, cerró actividades el 22 de agosto), verificando en cada caso documentación, afiliaciones, capacitaciones y controles operacionales, con acompañamiento a los respectivos procesos de desmovilización.

2.2.5.13.5 Indicadores.

A diferencia de los meses anteriores, este corte registra tres indicadores por debajo de la meta: cumplimiento de ATS en 95% (meta 100%), con falencias evidenciadas en ISATECH y AIM; cumplimiento de uso de EPP en 91% (meta 100%), con falencias en AIM; y cierre de observaciones SST en 80% (meta ≥90%), atribuido a retrasos en la atención de

observaciones generadas. Los indicadores de inspecciones (100%), incidentes (0), accidentes (0) y días perdidos por incapacidad (0) se mantienen dentro de meta. Se ejecutaron 11 charlas y socializaciones de retroalimentación SST.

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)			
Indicador	**Meta**	**Resultado Mes**	**Observación**
Cumplimiento de inspecciones SST	100%	100%	Acompañamiento a ISATECH, SOCOTEC, AIM y C&C
Cumplimiento de ATS	100%	95%	Se evidenciaron falencias en los ATS en los subcontratistas ISATECH Y AIM
Cumplimiento uso de EPP	100%	91%	se evidenciaron falencias en el cumplimiento de EPP por parte de AIM
Charlas y retroalimentaciones SST	Según necesidad	11	Socializaciones ejecutadas
Cierre de observaciones SST	>=90%	80%	Hubo retrasos en las observaciones generadas
Incidentes reportados	0	0	No se reportaron
Accidentes de trabajo	0	0.00	Sin accidentes durante el periodo
Días perdidos por incapacidad	0	0.00	Sin incapacidades laborales

Indicadores SST

2.2.5.13.6 Personal vinculado.

44 personas de los subcontratistas realizaron labores durante el periodo, con documentación remitida a interventoría para su validación previa al ingreso a campo.

2.2.6. INTERVENTORÍA.

Como parte del seguimiento al mandatario en el marco del proyecto El Sable, se realiza el seguimiento al CONVENIO DE APORTES PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, PREDIAL Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO DEL RIO LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ, realizado por la interventoría Aguas Nacionales – EPM:

2.2.6.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

2.2.6.1.1.1 Correspondencia

El 19 de agosto de 2026, la Interventoría remitió a VIVA el comunicado ANEPM-INT-SAB-VIVA-031-26, mediante el cual presentó sus consideraciones respecto de la ejecución del contrato de consultoría y puso en consideración de la Supervisión la evaluación de las actuaciones que, de acuerdo con el marco contractual y las competencias aplicables, eventualmente pudieran corresponder. La comunicación fue incorporada a la trazabilidad del seguimiento contractual para el análisis correspondiente.

El 21 de agosto emitió una alerta preventiva por retraso en el diseño de la PTAP (comunicado ANEPM-INT-SAB-IDOM-061-26), y el 18 de agosto una alerta por atraso en el cronograma de la especialidad de topografía (comunicado ANEPM-INT-SAB-IDOM-059-26), a la cual el consultor respondió el 20 de agosto.

El 4 de agosto, interventoría remitió a IDOM su posición jurídica y social frente al recurso de reconsideración de la PQRSD de Bocas de Chigorodó (comunicado ANEPM-INT-SAB-IDOM-057-26).

El 14 de agosto interventoría remitió a VIVA-EPM su informe ejecutivo de validación de los entregables de la etapa de prefactibilidad (comunicado ANEPM-INT-SAB-VIVA-029-26), y el 18 de agosto remitió a VIVA-EPM los productos de prefactibilidad validados por la interventoría, para aprobación formal por el contratante.

#	Fecha envío	Emisor	EDT	Radicado emisor - ANEPM	Asunto	Receptor	Dirigido _a
1	29-jul-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-IDOM-055-26	20260830001723	Definición del origen local para el Proyecto Río León (El Sable) - Respuesta al comunicado C-105200-DR-INV-0179.	IDOM	EDWIN ROJAS TOLEDO
2	04-ago-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-IDOM-056-26	20260830001759	Respuesta a comunicaciones enviadas por el contratista – cierre de comunicados.	IDOM	EDWIN ROJAS TOLEDO
3	04-ago-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-IDOM-057-26	20260830001762	Ausencia de fichas prediales en las entregas de estudios de títulos, coordinación interdisciplinaria de trazados y estrategia de aceleración ante la falta de topografía – Proyecto Acueducto El Sable, Río León.	IDOM	EDWIN ROJAS TOLEDO
4	14-ago-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-VIVA-029-26	20260830001807	Remisión de productos de Prefactibilidad validados por la Interventoría para aprobación formal por el Contratante.	VIVA -EPM	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ Y JUAN CARLOS MONTOYA
5	18-ago-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-VIVA-030-26	20260830001808	Posición jurídica y social de la Interventoría frente al recurso de reconsideración de la PQRSD	VIVA -EPM	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ Y JUAN CARLOS MONTOYA
6	18-ago-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-IDOM-058-26	20260830001809	Solicitud desglose detallado actividades y cronograma desagregado disciplina Hidráulica.	IDOM	EDWIN ROJAS TOLEDO
7	18-ago-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-IDOM-059-26	20260830001810	Alerta por atraso en el cronograma de la especialidad de topografía.	IDOM	EDWIN ROJAS TOLEDO
8	19-ago-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-VIVA-031-26	20260830001822	Propuesta de evaluación e incorporación de sistemas de recuperación energética (tecnología Pump as Turbine - PAT) en el diseño hidráulico del Proyecto El Sable - Río León	VIVA -EPM	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ Y JUAN CARLOS MONTOYA
9	19-ago-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-IDOM-060-26	20260830001813	Respuesta comunicado radicado C-105200-DR-INV-0206 con asunto Entrega Informe mensual IDOM.	IDOM	EDWIN ROJAS TOLEDO
10	20-ago-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-VIVA-	20260830001831	Informe ejecutivo de validación de la Interventoría – Entregables de la	VIVA -EPM	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ Y

#	Fecha envío	Emisor	EDT	Radicado emisor - ANEPM	Asunto	Receptor	Dirigido _a
			032-26		Etapa de Prefactibilidad.		JUAN CARLOS MONTOYA
11	21-ago-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-VIVA-033-26	20260830001843	Recomendación de evaluación de inicio de las actuaciones contractuales a que haya lugar frente a IDOM	VIVA -EPM	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ Y JUAN CARLOS MONTOYA
12	21-ago-2026	ANEPM	ANEPM-INT-SAB-IDOM-061-26	20260830001844	Alerta preventiva retraso diseño PTAP EL SABLE.	IDOM	EDWIN ROJAS TOLEDO

Correspondencia enviada

2.2.6.1.1.2 Comités técnicos y de seguimiento con la Supervisión.

Se sostuvieron dos comités técnicos consultoría-interventoría (5 y 19 de agosto) y dos comités de seguimiento con la Supervisión (5 y 20 de agosto), con agenda recurrente sobre: el avance del cronograma y el plan de choque, la implantación de la PTAP y la visita al lote proyectada con Corpourabá, el avance de los modelos BIM frente al presupuesto, y la petición presentada por el presidente de la JAC de Bocas de Chigorodó, que se mantuvo como punto de agenda en los cuatro espacios del mes.

2.2.6.1.1.3 Revisión de informes del contratista.

Interventoría formuló observaciones a los informes semanales #37 a #41 del consultor, dejando constancia de que a la fecha de corte no se había recibido atención ni respuesta a las observaciones formuladas sobre los informes semanales #37 y #38. Las observaciones al informe semanal #31 (de un corte muy anterior) solo fueron atendidas por el consultor el 22 de agosto de 2026, evidenciando un rezago significativo en la respuesta del consultor a observaciones pendientes.

2.2.6.1.1.4 Trazabilidad de aprobación de los informes de interventoría.

Por primera vez, este informe incorpora la trazabilidad completa de aprobación de los propios informes de interventoría desde el inicio del contrato. Se confirma que los informes mensuales de abril y mayo fueron firmados por la Supervisión el 31 de julio de 2026, el de junio fue firmado el 12 de agosto de 2026, y el de julio se encontraba en revisión por parte de la Supervisión a la fecha de corte de este informe (23 de agosto).

#	Envío Informes			Envío Observaciones			Atención a Observaciones		
	Contratista IDOM			Interventoría ANEPM			Contratista IDOM		
	Fecha	Radicado	Descripción envío	Fecha	Radicado	Descripción envío	Fecha	Radicado	Descripción envío
1	24-jul-2026	C-105200-DR-INV-0201	Entrega Informe semanal #37	3/08/2026	Correo electrónico: Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #37 Consultoría	Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #37 Consultoría	A la fecha no se ha recibido atención ni respuesta a las observaciones formuladas sobre los informes en mención.		
2	31-jul-2026	C-105200-DR-INV-0205	Entrega Informe semanal #38	10/08/2026	Correo electrónico: Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #38 Consultoría	Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #38 Consultoría			
3	31-jul-2026	C-105200-DR-INV-0206	Entrega Informe Mensual #9	18/08/2026	20260830001813	Respuesta comunicado radicado C-105200-DR-INV-0206 con asunto Entrega Informe mensual IDOM.			
4	6-ago-2026	C-105200-DR-INV-0210	Entrega Informe semanal #39	14/08/2026	Correo electrónico: Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #39 Consultoría	Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #39 Consultoría			
5	14-ago-2026	C-105200-DR-INV-0211	Entrega Informe semanal #40	25/08/2026	Correo electrónico: Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #40 Consultoría	Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #40 Consultoría			
6	21-ago-2026	C-105200-DR-INV-0213	Entrega Informe semanal #41	31/08/2026	Correo electrónico: Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #41 Consultoría	Observaciones Interventoría Al Informe Semanal #41 Consultoría			

Revisión de informes semanales y mensuales del Contratista

2.2.6.2. GESTIÓN TÉCNICA

Entre las principales actividades desarrolladas por el personal de la interventoría de cada disciplina durante el mes, se tienen:

2.2.6.2.1 COMPONENTE SANITARIO

Todas las subestructuras hidráulicas (captación, desarenador, conducción Osito-Turbo, tanques de almacenamiento y PTAP), la interventoría documenta el mismo patrón durante el periodo; el consultor entrega memorias y planos preliminares, interventoría los encuentra por debajo del nivel de detalle exigido para la etapa de factibilidad (LOD200 entregado frente a LOD350 requerido, en el caso de la PTAP) y solicita complementar información específica; el consultor reentrega, y el ciclo se repite al menos una vez más en cada estructura antes del cierre del periodo. Ninguna de las cinco estructuras principales cerró su revisión técnica dentro del mes.

Topografía. El 18 de agosto interventoría alertó formalmente al consultor por atraso en el cronograma de esta especialidad, con un avance del 70,42% frente al 100% programado. El consultor respondió el 20 de agosto sin desmentir el atraso, comprometiéndose a finalizar el trabajo de campo entre el 26 de agosto y el 3 de septiembre, y el posprocesamiento entre el 27 y el 31 de agosto.

En verificación de campo del lote de la PTAP (30-31 de julio), interventoría encontró diferencias entre los linderos materializados y la cerca existente de 0,4 a 3,2 m en la franja de la vía y de ~15 cm en el lindero norte.

Implantación de la ptap — hallazgo ambiental relevante. Durante el periodo se evidenció que la implantación propuesta por el consultor intervendría totalmente un cauce intermitente del lote, con su zona arbórea asociada.

Ante la alerta de interventoría, se gestionó una visita conjunta con Corpourabá (20 de agosto), que concluyó que dicho cauce no puede canalizarse ni obstruirse, solo adecuarse sin abandonar su curso principal. Interventoría dejó constancia de que esta era la primera vez, en la etapa de factibilidad, que se le presentaba una implantación definitiva de la planta.

Alerta preventiva de retraso en el diseño de la PTAP. El 21 de agosto interventoría remitió al consultor una alerta formal por el retraso acumulado en la definición de implantación, diagrama y cronograma de la PTAP, solicitando las versiones finales de diagrama, polígono, una segunda alternativa de implantación y las áreas de ocupación del lote.

Reunión extraordinaria de cierre (22 de agosto). Se realizó una reunión extraordinaria entre Supervisión, contratista e interventoría para tratar la situación de topografía y PTAP. Interventoría sostuvo ante VIVA y el consultor que el posprocesamiento topográfico no se encuentra finalizado y no cumple la especificación técnica del contrato; y que, pese a que el consultor manifiesta un avance alto en el diseño de la PTAP, interventoría no ha recibido los soportes que lo demuestren —memorias y planos siguen en un estado "muy primario"—, señalando que como interventoría ya debería contar con esa información. El director del consultor coincidió en la necesidad de reforzar el equipo.



Registro fotográfico actividades de verificación y replanteo

2.2.6.2.2 COMPONENTE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

Durante el periodo, interventoría formuló observaciones técnicas detalladas a los entregables geotécnicos del consultor: memorandos de parámetros sísmicos y diseño de cimentación, socavación, geofísica, asentamientos y perfiles geológicos de los cruces (en particular el cruce El Zungo).

El hallazgo de mayor relevancia es que, sobre la memoria de geología y geotecnia, interventoría concluyó que el documento constituye actualmente un avance de estudio geotécnico y una descripción preliminar de la campaña exploratoria, pero no reúne todavía la información mínima exigida por el Título H de la NSR-10 para ser considerado un Estudio Geotécnico formal, señalando vacíos en caracterización geotécnica, parámetros de diseño, análisis de estabilidad, cimentaciones y condiciones sísmicas. Estas observaciones se discutieron en reuniones temáticas el 10 y 11 de agosto; al cierre del periodo el consultor se encontraba elaborando la versión 2 de los perfiles geológicos y ajustando las memorias de cálculo geotécnico.

La campaña de perforaciones y exploración geofísica en los predios de la PTAP y el tanque principal de Carepa finalizó el 10 de agosto de 2026, incluyendo la restauración de las zonas intervenidas; al cierre del informe el consultor estaba a la espera de los últimos resultados de laboratorio.

En las tres reuniones de pares del periodo (29 de julio, 10 y 11 de agosto) interventoría insistió en la necesidad de entregas progresivas y oportunas, articulación entre especialidades y atención iterativa a las observaciones formuladas.

2.2.6.2.3 COMPONENTE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA

Cauce intermitente del lote PTAP El 12 de agosto el consultor presentó un análisis basado en el PBOT de Carepa según el cual no se identifican cauces ni humedales dentro del lote de la PTAP; interventoría consideró necesario validar esto directamente con Corpourabá.

En la visita conjunta del 20 de agosto, Corpourabá confirmó la existencia de cauces intermitentes en la margen izquierda del lote que no deben canalizarse ni cubrirse, permitiéndose únicamente su adecuación sin abandonar el cauce principal —contradiciendo el análisis inicial del consultor—.

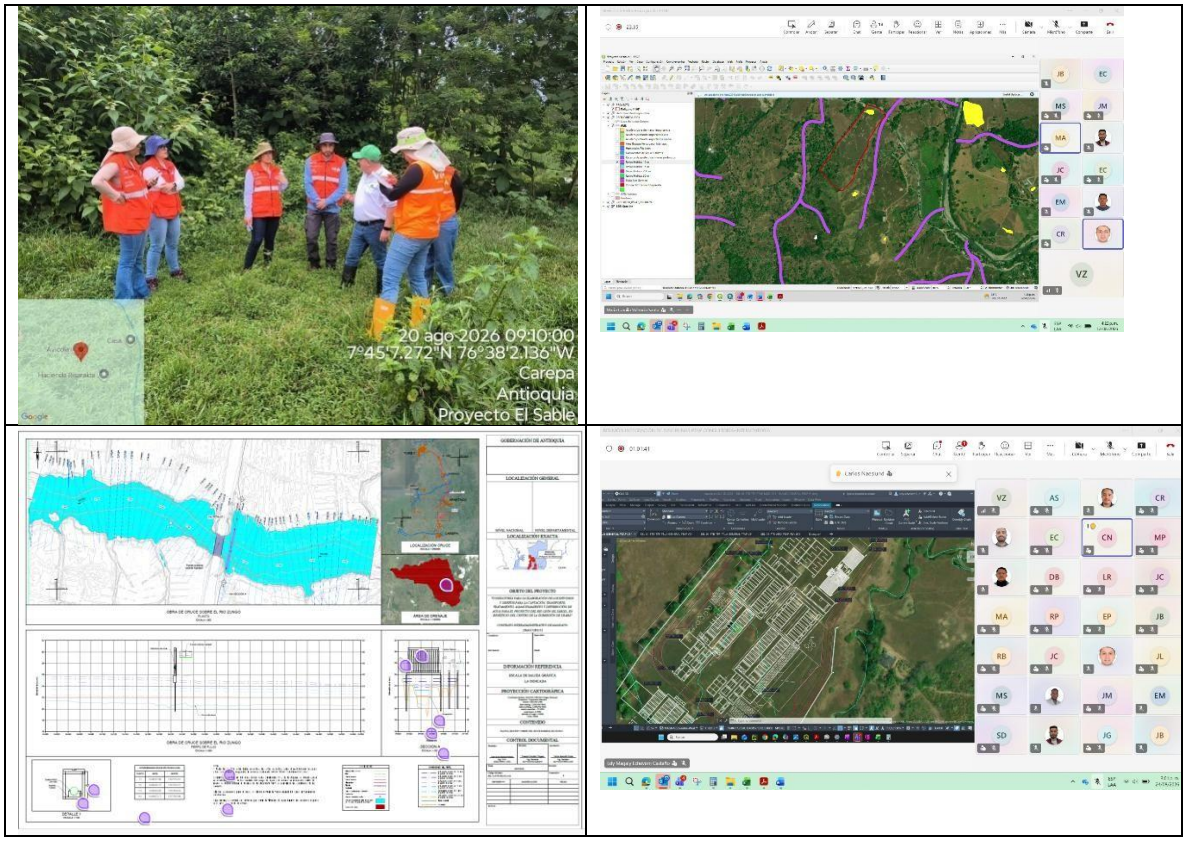
En cumplimiento del compromiso adquirido en la reunión extraordinaria del 22 de agosto (con participación de VIVA, ya reportada en el componente Sanitario), el consultor remitió el 25 de agosto el "Concepto técnico – Cauce Intermitente PTAP"; interventoría respondió el 27 de agosto, mismo día en que el consultor remitió el "Análisis de Alternativas – Implantación PTAP" como complemento.

El 29 de agosto interventoría formuló recomendaciones adicionales para completar la información y urgió consultar a Corpourabá a la mayor brevedad sobre las restricciones ambientales del lote.

Delimitación de cuencas — actividad cerrada. De las 76 cuencas asociadas a los cruces del proyecto, interventoría validó 13 adicionales el 26 de agosto (alcanzando 73) y las 3 restantes el 27 de agosto, completando la aprobación de la totalidad de las 76 cuencas.

Estudio hidrológico e hidráulico del río Zungo. Revisado el 25 de agosto; interventoría consideró la estructura general adecuada, formulando observaciones de complementación en varios capítulos y solicitando ajustes al plano del cruce para garantizar coherencia con los estudios de socavación.

Insertar Tabla 8. Reunión de pares; Foto 11 a Foto 16 (revisión de interferencias PTAP, matriz de revisión de las 76 cuencas, reunión con Corpourabá, integración de disciplinas PTAP, revisión del informe y plano del cruce río Zungo).



Evidencia revisión técnica y articulación de las actividades

2.2.6.2.4 COMPONENTE ESTRUCTURAL

Cruces aéreos. Entre el 7 y el 13 de agosto, interventoría revisó las memorias de cálculo y planos de las tipologías de cruces aéreos de 20, 30, 40, 50 y 60 m del tramo Carepa-El Osito, remitiendo observaciones el 12 de agosto sobre sistemas de apoyo de tubería, riesgos de corrosión galvánica, requisitos de soldadura y compatibilidad de deformaciones entre tubería y superestructura, recomendando además solicitar concepto del fabricante de tubería sobre desplazamientos tolerables. Con base en esta revisión, conciliaron el avance de esta actividad del 10,8% al 13,7%.

Estructuras hidráulicas. Entre el 17 y el 23 de agosto, interventoría inició la revisión detallada de las memorias de cálculo del tanque de contacto y el desarenador, evaluando condiciones de cimentación, capacidad portante y desempeño estructural, con observaciones sobre juntas de dilatación y cargas hidrodinámicas. El avance del desarenador se concilió en 13%.

2.2.6.2.5 COMPONENTE ELÉCTICO

Interventoría concentró su seguimiento en la consolidación de criterios de diseño, análisis de tensión, la infraestructura de media tensión a 44 kV, configuración de subestaciones y puesta a tierra.

El 12 de agosto se realizó una revisión interdisciplinaria de la subestación para PTAP y desarenadores, analizando alternativas para reducir áreas de intervención y longitudes de alimentación.

El 14 de agosto interventoría emitió sus observaciones finales a los documentos de Criterios de Diseño y Análisis de Tensión Requerido.

El 19 de agosto se consolidaron compromisos de entregas parciales con fecha límite el 12 de octubre de 2026, manteniendo el 30 de noviembre de 2026 como fecha máxima para la modelación BIM de esta especialidad.

El 25 de agosto el seguimiento se concentró en tres aspectos críticos: la sábana predial y trazabilidad jurídica del corredor de 44 kV, la definición formal de equipos electromecánicos —por su incidencia en los hitos 2 a 5 del proyecto—, y la configuración de subestaciones y transformadores de 13,2 kV.

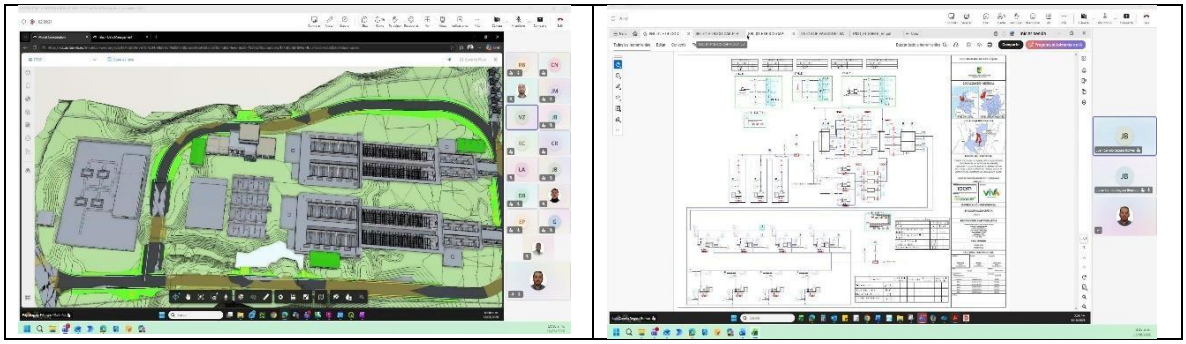
2.2.6.2.6 COMPONENTE INTRUMENTACIÓN Y CONTROL

Definición de hitos de control. El 30 de julio se formalizó, mediante acta de reunión, el desglose de actividades y la asignación de porcentajes de ponderación por entregable del componente I&C — necesario porque el cronograma original solo contemplaba los hitos principales, sin el nivel de detalle requerido para evidenciar avance de los productos mínimos exigidos.

Captación y PTAP. Interventoría revisó los productos de ingeniería del sistema de captación (arquitecturas de control, P&ID, listados de equipos y señales, memorias de cálculo), siendo este el frente con mayor avance del componente. Identificó que el contrato no cuenta con un estándar de nomenclatura para equipos y estructuras, indicando al consultor adoptar la norma ANSI/ISA-5.1 y solicitando una propuesta integral de nomenclatura, a concertar entre procesos, mecánica e I&C antes de su implementación definitiva. En la PTAP, los diagramas PFD y P&ID registran un avance aproximado del 50%.

Cumplimiento normativo. Interventoría reiteró al consultor la necesidad de incorporar las variables mínimas de monitoreo exigidas en el artículo 122 de la Resolución 0330 de 2017 (RAS) y en la Resolución 0799 de 2021.

Insertar Foto 20. Reunión de integración multidisciplinaria; Foto 21. Reunión de seguimiento entre pares; Foto 22. Reunión de integración con área de procesos-Presedimentación; Foto 23. Reunión de integración con área de procesos-sistemas dosificación de químicos.



Evidencia revisión técnica y articulación de las actividades

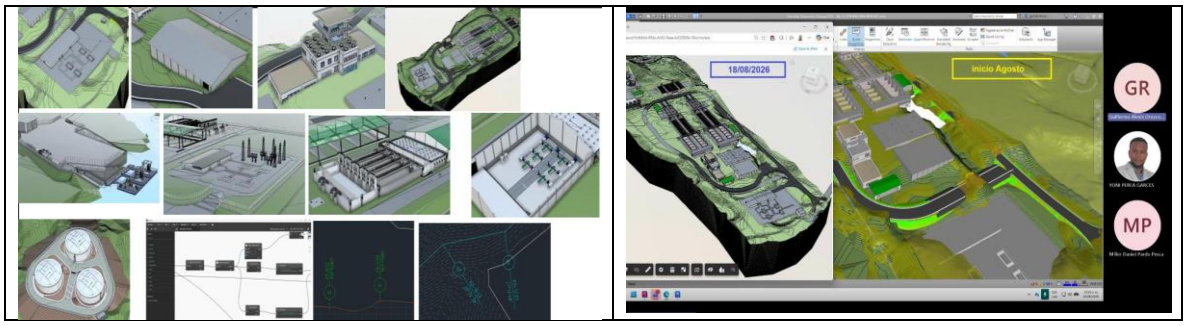
2.2.6.2.7 COMPONENTE BIM

Entregable de prefactibilidad — validación pendiente. El 14 de agosto interventoría remitió al contratante la versión definitiva del entregable BIM de la etapa de Prefactibilidad (modelos 3D, planos generales 2D y cantidades de los indicadores multicriterio de las tres alternativas).

Avance de la etapa de Factibilidad. El progreso de modelación se concentró en arquitectura de la PTAP (áreas administrativas, casetas), captación (área de maniobras, sistemas de bombeo de barcazas), estructura, vías, hidráulica y mecánica; electricidad e instrumentación y control permanecían en etapas iniciales.

En las reuniones de pares BIM (27 de julio; 4, 11 y 18 de agosto) se concilió un avance consolidado de aproximadamente 5% (4 de agosto) y 6,5% (11 de agosto). Ante el bajo avance registrado, interventoría solicitó dar celeridad conforme al Plan de Aceleración, que contempla un equipo de modelación de cuatro profesionales, y reiteró la necesidad de contar con información topográfica consolidada para garantizar la correcta coordinación entre disciplinas bajo un sistema de coordenadas único.

Gestión documental. Interventoría solicitó actualizar la nomenclatura de carpetas conforme a la plantilla maestra de IDOM, generar protocolos de gestión documental y cargue en ACC (conforme al otrosí que estableció este repositorio como oficial) y protocolos de modelado BIM por disciplina. Interventoría cargó en ACC los informes semanales y mensuales ya aprobados por VIVA, con control mediante su Lista Maestra de Documentos.



Evidencia revisión técnica y articulación de las actividades

2.2.6.2.8 COMPONENTE ARQUITECTURA

Interventoría requirió al consultor fortalecer la estructuración de los componentes de Arquitectura y Urbanismo, priorizando la incorporación del edificio administrativo y de control de la PTAP, con formulación de una matriz que diferencia qué infraestructuras requieren diseño arquitectónico directo (edificio administrativo, casetas de control, edificio de sopladores) de las netamente civiles o de procesos. Formuló requerimientos puntuales de cumplimiento normativo: accesibilidad y conexión peatonal entre las áreas de la PTAP; aplicabilidad de los Títulos J (protección contra incendios) y K (seguridad humana) de la NSR-10; accesibilidad para personas con movilidad reducida conforme al Decreto 1077 de 2015; y levantamiento del inventario arbóreo en las áreas de intervención.

En la reunión de pares del 12 de agosto se acordó agrupar captación y desarenador en un solo frente, y solicitar un cuadro de áreas unificado con propuesta de implantación urbanística (retiros, linderos, andenes, índices de ocupación).

El 19 de agosto, el consultor presentó la propuesta volumétrica del edificio administrativo; interventoría exigió subsanar deficiencias de accesibilidad peatonal y movilidad reducida (rampas, sanitarios adaptados, circulación vertical), definir bahías de carga y parqueaderos para un aforo de 70 personas, y especificar materialidad y muros cortafuego conforme al Título K de la NSR-10.



Evidencia revisión técnica y articulación de las actividades

2.2.6.2.9 COMPONENTE PMT

Interventoría verificó un avance del 15% en el diseño de los PMT de la etapa de factibilidad —cifra distinta al 10% reportado por el propio consultor en su informe mensual—. En la reunión del 6 de agosto (última del periodo), el consultor se comprometió a entregar el PMT para la concesión Autopistas del Urabá el 14 de agosto de 2026; este compromiso no fue cumplido, por lo que interventoría remitirá comunicado solicitando la entrega del insumo para su revisión.

Durante el periodo no se adelantaron trámites ni solicitudes formales de este componente.

2.2.6.2.10 COMPONENTE MECÁNICA

Interventoría hizo seguimiento al desarrollo de bases y criterios de diseño, Características Técnicas Garantizadas (CTG) y planos generales de los equipos y sistemas mecánicos, coordinando con hidráulica, estructuras, procesos e instrumentación y control las interfaces que condicionan las definiciones de cada especialidad.

Situación identificada en los sistemas de bombeo. Interventoría identificó un atraso en la disciplina hidráulica del consultor específicamente en la definición y entrega de las curvas de eficiencia de los sistemas de bombeo y en la configuración óptima de los equipos (esquemas 4+1, 3+1 u otras alternativas), lo cual constituye un aspecto pendiente que impide el cierre de las especificaciones mecánicas correspondientes, dado que estas dependen directamente de dicha definición hidráulica. Interventoría recomendó al consultor acelerar estas definiciones, evitando sobredimensionamientos y sustentando la configuración elegida en las curvas de eficiencia y los escenarios reales de demanda.

2.2.6.3. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

2.2.6.3.1 Avance general.

Con corte al 23 de agosto, interventoría registra 40,30% ejecutado frente a 40,92% programado, para una desviación de -0,62% y un cumplimiento del alcance programado del 98,48% — cifra que difiere levemente de la reportada por el propio consultor (40,69%/-0,23%) para el mismo corte.

2.2.6.3.2 Cambio de línea base.

La interventoría precisa que el punto de inflexión observado entre las semanas 37 y 38 del seguimiento no representa una variación real del avance físico, sino el cambio de línea de referencia: hasta la semana 37 se mide contra el cronograma V2 (aprobado 13 de enero de 2026) y desde la semana 38 contra el nuevo cronograma de "Aceleración" (Acta de Modificación N°1, 21 de julio de 2026).

2.2.6.3.3 Actividades con mayor atraso.

Con corte al 21 de agosto (último seguimiento del periodo), interventoría identificó seis frentes con los atrasos más representativos: levantamiento de información topográfica, metodología BIM, estudios y trámites sociales y ambientales, ingeniería básica avanzada de hidrología, ingeniería básica avanzada de geología y geotecnia, y estudios y trámites prediales y mineros. Interventoría señala que el cumplimiento del cronograma de aceleración pasó de 106% a 98% en el periodo reciente, y formuló las alertas correspondientes al consultor para fortalecer el seguimiento de estos frentes.

2.2.6.3.4 Modificación del convenio de interventoría.

Se confirma que el Convenio de Interventoría N°CI-435-2025 y CT-2025-000728 fue objeto de su propia Acta de Modificación N°1, suscrita el 19 de agosto de 2026 — paralela a la ya conocida del contrato de consultoría (21 de julio de 2026).

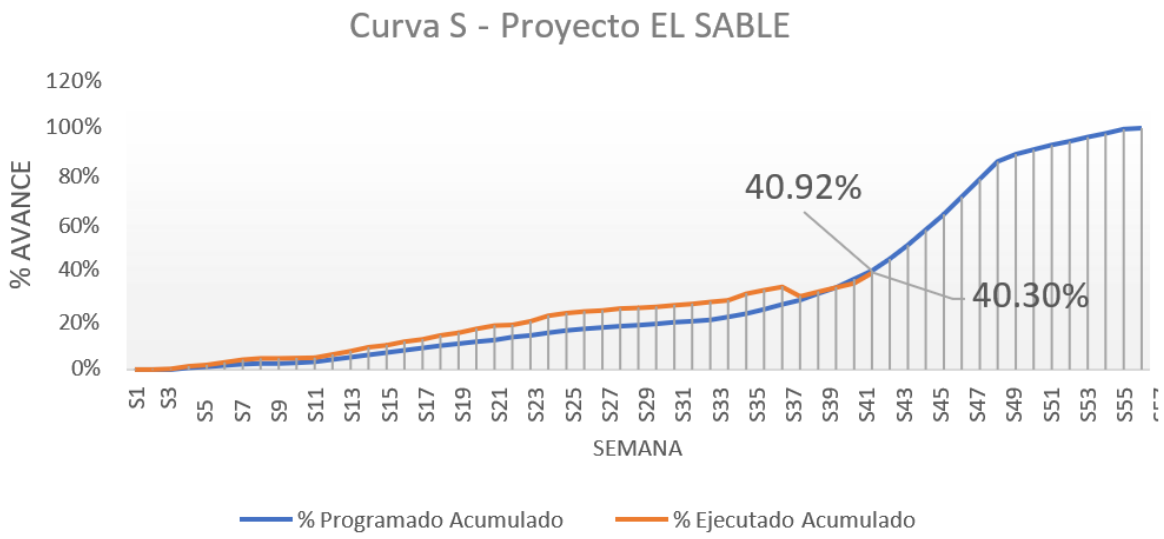
Semana	Fecha inicio	Fecha Corte	% Programado	% Ejecutado	% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado	% de cumplimiento
S1	31/10/2025	06/11/2025	0,00%	0,07%	0,00%	0,07%	
S2	07/11/2025	13/11/2025	0,00%	0,04%	0,00%	0,11%	
S3	14/11/2025	20/11/2025	0,53%	0,17%	0,53%	0,28%	
S4	21/11/2025	27/11/2025	0,50%	1,11%	1,03%	1,39%	
S5	28/11/2025	03/12/2025	0,61%	0,58%	1,64%	1,97%	
S6	04/12/2025	10/12/2025	0,70%	1,06%	2,34%	3,03%	
S7	11/12/2025	17/12/2025	0,93%	1,19%	3,27%	4,22%	
S8	18/12/2025	24/12/2025	0,37%	0,43%	3,64%	4,65%	
S9	25/12/2025	31/12/2025	0,00%	0,04%	3,64%	4,69%	
S10	01/01/2026	07/01/2026	0,49%	0,12%	4,13%	4,81%	
S11	08/01/2026	14/01/2026	0,74%	0,19%	4,87%	5,00%	102,67%
S12	15/01/2026	21/01/2026	1,27%	1,42%	6,14%	6,42%	104,56%
S13	22/01/2026	28/01/2026	1,63%	1,37%	7,77%	7,79%	100,26%
S14	29/01/2026	04/02/2026	1,61%	1,64%	9,38%	9,43%	100,53%
S15	05/02/2026	11/02/2026	1,63%	0,74%	11,01%	10,17%	92,37%
S16	12/02/2026	18/02/2026	1,68%	1,54%	12,69%	11,71%	92,28%
S17	19/02/2026	25/02/2026	1,56%	0,93%	14,25%	12,64%	88,70%
S18	26/02/2026	04/03/2026	1,54%	1,69%	15,79%	14,33%	90,75%
S19	05/03/2026	11/03/2026	1,36%	1,05%	17,15%	15,38%	89,68%
S20	12/03/2026	18/03/2026	1,27%	1,58%	18,42%	16,96%	92,07%
S21	19/03/2026	25/03/2026	1,12%	1,45%	19,54%	18,41%	94,22%
S22	26/03/2026	01/04/2026	1,80%	0,23%	21,34%	18,64%	87,35%
S23	02/04/2026	08/04/2026	0,96%	1,52%	22,30%	20,16%	90,40%
S24	09/04/2026	15/04/2026	1,43%	2,37%	23,73%	22,53%	94,94%
S25	16/04/2026	22/04/2026	1,34%	1,02%	25,07%	23,55%	93,94%
S26	23/04/2026	29/04/2026	1,03%	0,75%	26,10%	24,30%	93,10%
S27	30/04/2026	06/05/2026	0,62%	0,44%	26,72%	24,74%	92,59%
S28	07/05/2026	13/05/2026	0,83%	0,73%	27,55%	25,47%	92,45%
S29	14/05/2026	20/05/2026	0,76%	0,36%	28,31%	25,83%	91,24%
S30	21/05/2026	29/05/2026	1,86%	0,34%	30,17%	26,17%	86,74%
S31	30/05/2026	05/06/2026	1,35%	0,63%	31,52%	26,80%	85,03%
S32	06/06/2026	12/06/2026	1,18%	0,67%	32,70%	27,47%	84,01%

Semana	Fecha inicio	Fecha Corte	% Programado	% Ejecutado	% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado	% de cumplimiento
S33	13/06/2026	19/06/2026	1,33%	0,70%	34,03%	28,17%	82,78%
S34	20/06/2026	26/06/2026	2,37%	0,77%	36,40%	28,94%	79,51%
S35	27/06/2026	03/07/2026	1,99%	2,66%	38,39%	31,60%	82,31%
S36	04/07/2026	10/07/2026	2,38%	1,55%	40,77%	33,15%	81,31%

Seguimiento Semanal del Cronograma de Consultoría V2

Semana	Fecha inicio	Fecha Corte	% Programado	% Ejecutado	% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado	% de cumplimiento
S38	18/07/2026	24/07/2026	1,78%	1,59%	28,81%	30,59%	106,18%
S39	25/07/2026	31/07/2026	2,77%	1,82%	31,58%	32,41%	102,63%
S40	01/08/2026	07/08/2026	2,43%	1,89%	34,01%	34,30%	100,85%
S41	08/08/2026	14/08/2026	3,56%	1,79%	37,57%	36,09%	96,06%
S42	15/08/2026	21/08/2026	3,35%	4,21%	40,92%	40,30%	98,48%

Seguimiento Semanal del Cronograma de Consultoría "Aceleración



Curva S proyecto El Sable

2.2.6.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO INTERVENTORÍA

2.2.6.4.1 Aportes EPM (convenio de interventoría).

Se soporta un avance de 74,10% ($1.794.712.046,91 de $2.422.045.400,45), correspondiente a 43 informes semanales y 9 informes mensuales de cada componente (técnico, predial, ambiental, social, SST) entregados desde noviembre de 2025.

Queda pendiente por soportar y facturar un saldo de $627.333.353,54.

2.2.6.4.2 Aportes VIVA (convenio de interventoría).

Se mantienen en 20% ($305.313.138 de $1.526.565.688); durante el periodo no se gestionaron nuevos desembolsos.

El segundo desembolso (30%, condicionado al cumplimiento de la etapa de prefactibilidad) se encuentra en trámite, esperándose su consolidación en el próximo periodo.

El 19 de agosto de 2026 se suscribió el Acta de Modificación N°1 al Convenio de Interventoría, que modifica su alcance y actualiza los hitos de pago inicialmente definidos, quedando la estructura en 20%/30%/40%/10% (primer a cuarto desembolso).

El avance financiero total del convenio (EPM + VIVA) asciende a 53,18% ($2.100.025.184,91 de $3.948.611.088).

2.2.6.4.3 Aportes VIVA (contrato de consultoría).

Se mantiene la facturación en 20% ($2.441.479.078 de $12.207.395.392), sin avance adicional en el periodo. Interventoría precisa que dio su aval al primer desembolso mediante comunicado del 30 de agosto de 2025, y que, conforme al Acta de Modificación N°1 del contrato de consultoría, los hitos de pago quedaron redefinidos en 20%/30%/40%/10%. Queda pendiente por facturar un saldo de $9.765.916.314.

Interventoría revisó el informe mensual del consultor correspondiente a julio (radicado 31 de julio) en sus componentes de costos y programación, identificando observaciones sobre la consistencia y soporte de la información reportada, comunicadas al consultor para su atención y ajuste.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	FACTURADO ACUMULADO ($)	FALTANT	POR FACTURAR ($
1	Informe semanal	un	52	$16.844.483,58	$875.913.146,16	43	$724.312.793,94	9	$151.600.352,22
2	Informe mensual técnico	un	13	$55.981.985,32	$727.765.809,16	9	$503.837.867,88	4	$223.927.941,28
3	Informe mensual Predial	un	13	$18.646.604,59	$242.405.859,67	9	$167.819.441,31	4	$74.586.418,36
4	Informe mensual ambiental	un	13	$15.964.438,30	$207.537.697,90	9	$143.679.944,70	4	$63.857.753,20
5	Informe mensual social	un	13	$17.936.535,23	$233.174.957,99	9	$161.428.817,07	4	$71.746.140,92
6	Informe mensual SST	un	13	$10.403.686,89	$135.247.929,57	9	$93.633.182,01	4	$41.614.747,56
SUBTOTAL APORTES EPM					$2.422.045.400,45		$1.794.712.046,91		$627.333.353,54
% AVANCE APORTES EPM					74,10%				

Avance financiero Interventoría (aportes EPM)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)	CANTIDAD EJECUTADA	FACTURADO	FALTANTE	POR FACTURAR ($)
1	Primer desembolso	un	1	$305.313.138	$305.313.138	1	$305.313.138	0	-
3	Tercer desembolso	un	1	$610.626.275	$610.626.275	0	-	1	$610.626.275
4	Cuarto desembolso	un	1	$152.656.569	$152.656.569	0	-	1	$152.656.569
SUBTOTAL APORTES VIVA					$1.526.565.688		$305.313.138	5	$1.221.252.550
% AVANCE APORTES VIVA					20%				
TOTAL, APORTES CONVENIO					$ 3.948.611.088				
% AVANCE TOTAL FINANCIERO					53,18%				

Avance financiero Interventoría (aportes VIVA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)	CANTIDAD EJECUTADA	FACTURADO	FALTANTE	POR FACTURAR ($)
1	Primer desembolso	Un	1	$2.441.479.078	$2.441.479.078	1	$2.441.479.078	0	-
2	Segundo desembolso	Un	1	$3.662.218.617	$3.662.218.617	0	-	1	$3.662.218.617
3	Tercer desembolso	Un	1	$4.882.958.157	$4.882.958.158	0	-	1	$4.882.958.158
4	Cuarto desembolso	Un	1	$1.220.739.539	$1.220.739.539	0	-	1	$1.220.739.539
SUBTOTAL APORTES VIVA					$12.207.395.392		-	4	$9.765.916.314
% AVANCE APORTES VIVA					20%				
TOTAL, APORTES CONVENIO					$12.207.395.392				

Avance financiero Consultoría (aportes VIVA).

2.2.6.5. GESTIÓN DE RIESGOS

Interventoría realizó el comité de riesgos del proyecto el 31 de julio de 2026, para revisión del seguimiento a junio, socializando observaciones sobre seis frentes ya señaladas en el informe anterior: predial (incumplimiento de plazos del cronograma predial, ruta crítica del proyecto, sin tratamiento preventivo identificado); fichas catastrales (el consultor no ha realizado su adquisición, pese a haber sido solicitadas por interventoría); topografía (atraso sin claridad sobre su plan de recuperación); geotecnia (insumos incompletos sin plan de tratamiento claro); y restricciones legales (mención genérica a "múltiples entidades" sin especificar cuáles ni el alcance real del atraso). Interventoría reiteró al consultor que los seguimientos de la matriz de riesgos deben justificar la continuidad o el cambio de las calificaciones de riesgo, no limitarse a reportar actividades ya ejecutadas del cronograma.

2.2.6.6. GESTIÓN JURÍDICA

No se iniciaron procesos sancionatorios durante el periodo, ni se reportan multas, aplicación de cláusula penal o declaratorias de incumplimiento. Las pólizas de cumplimiento, pago anticipado, salarios y prestaciones sociales, calidad y responsabilidad civil extracontractual se encuentran vigentes.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	100280084	Cumplimiento	24/10/2025	24/05/2027	2.441.479.078,40
		Pago Anticipado	24/10/2025	24/03/2027	2.441.479.078,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24/10/2025	24/11/2029	1.220.739.539,20
		Calidad	24/11/2026	24/11/2031	2.441.479.078,40
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Compañía Mundial de Seguros S.A.	100072172	Responsabilidad Civil Extracontractual	24/10/2025	24/11/2026	500 SMLMV

Gestión Pólizas.

2.2.6.7. ALERTAS Y DIFICULTADES RELEVANTES

2.2.6.7.1 Topografía.

El atraso en la obtención de información topográfica puede impactar las actividades subsiguientes de diseño hidráulico, estructural y de definición de obras, comprometiendo la ruta crítica del proyecto y generando una concentración de entregables críticos en una ventana temporal reducida previa al cierre contractual, con riesgo de un cuello de botella técnico y documental que limite la capacidad de revisión de la interventoría.

2.2.6.7.2 Sanitario.

Interventoría advierte que la desviación de topografía ya genera restricciones técnicas para la maduración de los diseños hidráulicos, señalando que el riesgo real no está en el porcentaje de avance reportado, sino en el nivel de desarrollo y calidad técnica de los productos entregados.

Sobre la PTAP: hasta la fecha no se han presentado planos que alcancen siquiera el LOD200 —y mucho menos el LOD350 exigido para factibilidad— para ninguna estructura de la línea de aguas; en la línea de lodos el avance es aún menor, sin planos recibidos, y tampoco se han presentado planos de infraestructura auxiliar de la PTAP.

2.2.6.7.3 Geología y Geotecnia.

Se mantienen, de forma reiterada desde hace dos informes, las mismas alertas sobre resultados de ensayos de subsuelo y ajuste de observaciones. Interventoría insiste en que cualquier retraso o incumplimiento en este frente es responsabilidad plena del contratista, con advertencias previas, verbales y escritas, formuladas desde hace meses.

2.2.6.7.4 BIM

Se alerta una desviación alta en los ítems "Modelados por Especialidades" y "Modelo Federado y Planimetría", debido a que los planos entregados por cada disciplina no se extraen directamente de los modelos BIM actualizados, manteniéndose en nivel de

anteproyecto (~LOD200) equivalente a lo entregado en prefactibilidad. Adicionalmente, la ausencia de topografía georreferenciada consolidada impide finalizar la coordinación BIM.

2.2.6.7.5 Arquitectura

Se alerta sobre la necesidad de definir integralmente los diseños arquitectónicos (accesibilidad, seguridad y movilidad reducida) del Edificio Administrativo, por constituir ruta crítica para la coordinación BIM de las redes asociadas; y sobre la necesidad de completar el levantamiento topográfico de individuos arbóreos en las áreas de intervención.

2.2.6.7.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Interventoría concluye que el contratista presenta atrasos en la culminación de los productos topográficos (campo y posprocesamiento), cuya ausencia afecta directamente la definición de trazados, localización de estructuras, delimitación predial, modelación BIM y el desarrollo de diseños de las demás especialidades.

De mantenerse la tendencia actual, se identifica un riesgo de incumplimiento el cual podría afectar el cumplimiento de los hitos contractuales y de la fecha de terminación prevista, contemplada para el 12 de octubre de 2026 — atribuyendo la gestión y recuperación de esta situación principalmente al consultor, sin perjuicio de riesgos atribuibles a terceros o al contratante que estén debidamente soportados. La Fase 2 de exploración geotécnica se encuentra completamente finalizada. Interventoría reitera la desviación de cronograma de -0,62% y consolida las cifras financieras ya presentadas en el numeral 2.4, confirmando la ausencia de inversión adicional en el contrato de consultoría durante el mes de agosto.

2.2.6.8. COMPONENTE AMBIENTAL

2.2.6.8.1 Seguimiento a la consultoría y reuniones de pares

En las tres reuniones del periodo (Acta 30, 6 de agosto; revisión de interferencias del predio PTAP, 12 de agosto; Acta 31, 20 de agosto), interventoría hizo seguimiento al avance de fichas de manejo ambiental, caracterización de fauna, inventario forestal y trámites de permisos.

En la reunión del 20 de agosto se identificó una diferencia entre el 10,41% de desviación presentado por el consultor en comité con VIVA y los porcentajes propios de interventoría, además de discrepancias en la clasificación de actividades de hidrología, batimetría y modelación hidráulica; interventoría quedó de revisar fórmulas y ponderaciones.

También hubo diferencia de criterio sobre el avance del PMA: el consultor solicitó reconocer 100% de un hito de entrega parcial, mientras interventoría solo reconoció 45%, sustentado en la cantidad real de fichas recibidas.

2.2.6.8.2 Revisión de entregables

La Matriz de Impactos Ambientales recibió aval de interventoría el 4 de agosto, tras dos rondas de observaciones.

La documentación de Autorización Sanitaria recibió aval el 15 de agosto, aunque con observaciones de forma pendientes de subsanación antes de la radicación por parte de la Supervisión.

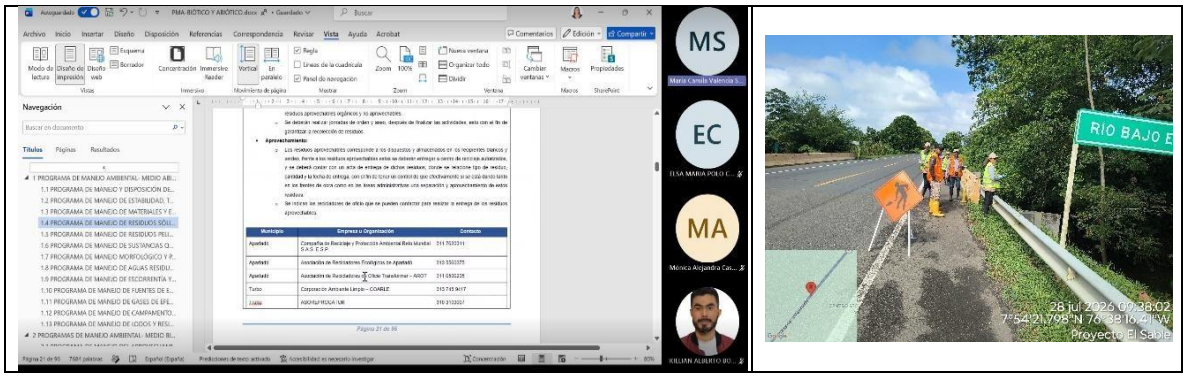
El Concepto de Viabilidad Ambiental fue avalado el 6 de agosto, dejando la precisión de que la cartografía anexa no debe entenderse como avalada por interventoría, y que por instrucción directa de la Supervisión y la Gobernación a IDOM, no se requiere para esta etapa desarrollar estudios de concesión de agua para uso industrial.

El PUEAA se remitió el 21 de agosto y se encontraba en revisión al cierre.

Las fichas del PMA, remitidas el 14 de agosto, recibieron observaciones el 20 de agosto.

2.2.6.8.3 Revisión del Informe Mensual del consultor

Sobre el Informe Mensual N°9 (31 de julio), interventoría remitió observaciones sobre implementación del PGAS el 18 de agosto; a la fecha de corte no se había recibido respuesta de IDOM.



Evidencia revisión técnica y articulación de las actividades

2.2.6.8.4 Reuniones con la Supervisión y entidades gubernamentales

Mesa con Corpourabá (30 de julio). Se trataron cinco temas: ocupaciones de cauce (76 cruces identificados, Corpourabá revisaría la viabilidad del sistema de coordenadas Magna Sirgas Oeste); aprovechamiento forestal (pendiente definir único vs. árboles aislados); compensación del medio biótico (vía Pagos por Servicios Ambientales); concesión de aguas y vertimientos (diseños no requieren nivel avanzado de detalle); y aguas residuales domésticas de la PTAP (Corpourabá descartó la alternativa de transportar el efluente por vactor, debiendo gestionarse conexión al alcantarillado de Carepa o permiso de vertimientos).

Visita de campo PTAP y tanques (4 de agosto) — hallazgo de gobernanza. El recorrido con Corpourabá, que definió el trámite de árboles aislados aplicable, fue realizado por IDOM sin informar previamente a interventoría, que no pudo acompañarlo ni verificar en campo los criterios definidos — situación que interventoría eleva como alerta temprana más adelante

Visita de campo PTAP (20 de agosto) — precisiones técnicas de Corpourabá sobre el cauce intermitente. En la margen derecha, el cauce tiene protección de 10 m por PBOT, no se interviene en obra pero sí requiere ocupación de cauce por descarga de aguas lluvias; en la margen izquierda, el cauce intermitente no debe intervenirse ni canalizarse, solo adecuarse sin abandonar su curso; los jagüeyes del lote de Tanques sí pueden intervenirse, previo manejo de fauna y flora; y el desarenador, ubicado en la ronda hídrica del río León, requiere consulta oficial adicional a Corpourabá.

Esta visita se gestionó por articulación directa de VIVA con la autoridad ambiental, ante la solicitud de interventoría del 12 de agosto.

Mesa Gobernación-VIVA-IDOM-ANEPM (14 de agosto). Se hizo seguimiento a permisos de ocupación de cauce, la implantación del lote de la PTAP, aprovechamiento forestal (100% de campo del inventario de fauna completado, pendiente de procesamiento), concesión de aguas, permiso de vertimientos (con retraso reportado) y el cronograma ambiental general, sobre el cual se advirtió atraso frente a lo previsto.



Vista de implantación de PTAP y cauce verificado.

2.2.6.8.5 Ejecución del PGSA propio de la interventoría

Gestión interna rutinaria y sin novedades: inspección de instalaciones de ANEPM bajo metodología 5S, verificación de puntos ecológicos conforme a la Resolución 2184 de 2019, y capacitación sobre huella ecológica y el fenómeno de El Niño.

2.2.6.8.6 Alertas tempranas

Interventoría reitera una alerta ya formulada en el informe anterior: de manera recurrente, IDOM adelanta gestiones o remite información directamente a la Supervisión, la Gobernación u otras entidades, sin garantizar previamente la participación de interventoría, desconociendo el conducto regular establecido. El hallazgo del periodo que ilustra esta alerta es la visita de campo del 4 de agosto con Corpourabá, ya descrita anteriormente.

2.2.6.9. COMPONENETE SOCIAL

2.2.6.9.1 Seguimiento general y reuniones de pares

Reuniones de pares (4 sesiones: 31 de julio, 6, 13 y 20 de agosto, con participación de VIVA).

Interventoría hizo seguimiento a los compromisos y avances de la etapa de factibilidad, la organización del componente arqueológico y del Plan de Manejo Arqueológico, las piezas de comunicación para divulgación, y —de manera reiterada en varias sesiones— la atención de la solicitud del señor Darío (líder de Bocas de Chigorodó).

En la sesión del 20 de agosto se realizó valoración conjunta de impactos, con atención inmediata del consultor a las observaciones formuladas en la mesa.

Relacionamiento y recorridos por los sectores de intervención. Interventoría verificó que el consultor realizó contacto y coordinación previa con líderes comunitarios antes de las actividades de inventario forestal, batimetría y recorridos en los predios de la PTAP, tanques y demás sitios proyectados.

No se realizaron socializaciones formales ni reuniones directas con líderes comunitarios en el periodo, al no haberse programado espacios que las requirieran; el relacionamiento se mantuvo mediante WhatsApp y contacto telefónico. Interventoría acompañó actividades de campo en múltiples fechas (24 y 29 de julio; 4, 6, 11, 13, 15, 19, 21 y 22 de agosto), verificando que no generaran afectaciones a la movilidad ni al desarrollo normal de las actividades comunitarias.



Evidencia de actividades de campo

Divulgación y plan de medios. El Boletín Digital (versión 2, 6 de agosto) recibió observaciones de interventoría el 12 de agosto, atendidas el mismo día; la versión ajustada se remitió a la Supervisión el 12 de agosto, quedando pendiente de aprobación por parte de VIVA a la fecha de corte.

La infografía digital (versión 1, 6 de agosto) recibió observaciones el 19 de agosto y permanecía en ajuste por el consultor al cierre. No hubo evidencia directa de entrega de volantes por el consultor, aunque líderes comunitarios continuaron apoyando presencialmente su distribución.

PQRSD de Bocas de Chigorodó — precisión de fechas. El consultor remitió la respuesta a la PQRSD el 28 de julio de 2026. El 11 de agosto de 2026 interventoría recibió el recurso de reconsideración presentado por el presidente de la JAC de Bocas de Chigorodó, manifestando inconformidad con dicha respuesta. Interventoría elaboró su pronunciamiento sobre este recurso y lo remitió a la Supervisión para revisión el 18 de agosto de 2026.

Actas de entorno y restitución. Interventoría hizo seguimiento al levantamiento y cierre de actas de vecindad y entorno asociadas a la campaña de geotecnia en el predio de la PTAP (Carepa). No se reportaron afectaciones a propiedades que requirieran compensación; se verificó la adecuación satisfactoria del área intervenida en dicho predio.

Recopilación de información para entregables. La matriz de impactos ambientales y sociales fue aprobada el 4 de agosto, tras dos rondas de observaciones.

El 30 de julio se recibió la propuesta de protocolo de divulgación a propietarios (conjunta con el componente predial).

El informe parcial del PMA socioeconómico (14 de agosto) y el Diagnóstico Arqueológico – Antecedentes (14 de agosto) recibieron observaciones el 20 de agosto, quedando ambos pendientes de atención por parte del consultor a la fecha de corte.

2.2.6.9.2 Ejecución del PGSA propio de la interventoría

Gestión interna rutinaria: reunión de seguimiento liderada por la Dirección, capacitación sobre prevención del acoso laboral, y socialización interna del BEP y los entregables de prefactibilidad.

2.2.6.9.3 Alertas y/o dificultades relevantes

Interventoría alerta que la infografía se encuentra en ajuste por el consultor, mientras el Boletín Informativo V2 permanece pendiente de aprobación por parte de la Gobernación, lo cual condiciona la continuidad de las actividades previstas en la estrategia de información y divulgación a la comunidad.

2.2.6.10. COMPONENTE PREDIAL

2.2.6.10.1 Coordinación y reuniones de pares prediales

Interventoría sostuvo cuatro reuniones prediales con el consultor durante el periodo (4, 11, 13 y 18 de agosto), dos de ellas con participación de VIVA.

Reunión del 4 de agosto. El ingeniero catastral de IDOM, incorporado la semana anterior, presentó como bosquejo preliminar una propuesta de nuevo formato de ficha y plano predial, sin constituir entregable formal.

IDOM informó de manera preliminar 212 predios verificados, derivados de una nueva versión del diseño que generó superposición con predios adicionales; VIVA manifestó preocupación por el eventual impacto sobre la meta de 34 estudios de títulos semanales y sobre el compromiso de entrega del universo predial a la Gobernación para el 30 de

septiembre. Interventoría dejó constancia de que esta situación reitera un riesgo ya documentado (observaciones PRD-C-01 y ALT-C-04, incoherencia del universo predial).

Se puso de presente el oficio de VIVA del 21 de julio que fijó el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS Origen Oeste para la coordinación interdisciplinaria.

Interventoría dejó constancia expresa de que la incorporación del ingeniero catastral había sido solicitada desde inicios de mayo de 2026, circunstancia que deberá considerarse en la valoración del cumplimiento contractual del consultor.

Reunión del 11 de agosto. El ingeniero catastral de IDOM, citado expresamente, no se conectó —segunda inasistencia—. IDOM informó verbalmente 68 fichas entregadas y 34 en trámite (102 acumuladas), cifras sin soporte documental verificable; interventoría advirtió que, de repetirse la inasistencia, requerirá formalmente su participación mediante oficio.

Reunión del 13 de agosto — con participación de la dirección de VIVA y de interventoría. Participaron, por VIVA: Víctor Hugo Piedrahita Robledo (Director de Vivienda y Hábitat), Darwin Felipe Pulgarín Correa (Director Técnico), Fredy Antonio Rivera Jiménez (Ingeniero Catastral) y Carlos Asprilla (Profesional Jurídico); por interventoría, su Dirección. Los hallazgos de esta sesión son los de mayor relevancia del componente:

- Interventoría precisó que, a la fecha, el número de estudios de títulos formalmente aprobados es cero, persistiendo faltantes generalizados (escritura pública del título de tradición, consulta LA/FT, resolución de adjudicación de baldíos cuando aplica) y ausencia de fichas prediales y catastrales.
- VIVA cuestionó el uso, por parte de IDOM, del término "entrega" para estudios incompletos, advirtiendo el riesgo de inducir a error a la Gobernación como eventual adquirente. Interventoría confirmó que su posición institucional, dispuesta desde su gerencia, es no sacrificar calidad por el plan de aceleración.
- VIVA puso en conocimiento un hallazgo de calidad en un entregable remitido a la Secretaría de Salud para el trámite del permiso de captación: el uso de una fotografía correspondiente a un lugar distinto de la bocatoma del proyecto, calificándolo expresamente como inconsistencia de fondo, no de forma.
- La Dirección de interventoría expuso su preocupación institucional por la eliminación, dentro del documento de trabajo conjunto, de anotaciones y observaciones consignadas por la propia interventoría, señalando el riesgo de no advertir falencias ya identificadas; se acordó una mesa bilateral para esclarecer este hallazgo.
- Se identificó una discrepancia de jurisdicción registral en dos predios (reportados como Chigorodó, pero bajo círculo registral de Apartadó), sin resolver.
- IDOM informó estar reforzando su equipo con dos abogadas adicionales.
- Se ratificó la metodología contractual de entrega semanal con tres días hábiles de revisión, sin admitir aprobaciones en el curso de reuniones (conforme al Otrosí N°1).

Reunión del 18 de agosto. El ingeniero catastral de IDOM, convocado expresamente para verificar en campo/mapa la correspondencia de los predios con el trazado —en atención a

la preocupación de VIVA del 13 de agosto—, no se conectó por segunda vez consecutiva, impidiendo adelantar la verificación prevista.

Otras acciones formales de interventoría en el periodo: oficio del 4 de agosto sobre ausencia de fichas prediales y estrategia de aceleración ante la falta de topografía; remisión a la Gobernación el 5 de agosto de 68 estudios acumulados, con la salvedad expresa de que su incorporación no implica aprobación; precisiones a VIVA el 10 de agosto sobre el origen de la obligación de fichas prediales; ajuste de la dinámica de entrega el 11 de agosto ante incumplimiento del lote semanal pactado; e identificación, el 17 de agosto, de una inconsistencia documental de fondo en el estudio de títulos de la matrícula 008-21529, con solicitud del Plan de Control de Calidad del consultor.

2.2.6.10.2 Observaciones y requerimientos formales remitidos al contratista y seguimiento a los estudios de títulos

El periodo se abrió con una reunión en la Gobernación de Antioquia (24 de julio, con IDOM, interventoría, VIVA y la Gobernación) en la que se acordó un cronograma de aceleración: entregas semanales promedio de 34 estudios de títulos, meta de ~272 estudios al 30 de septiembre de 2026, y revisión conjunta los lunes y martes de cada semana.

El 27 de julio de 2026, VIVA remitió a IDOM, con copia a interventoría, el oficio SC4697-1, requiriendo atención inmediata, completa y verificable a las observaciones del componente predial, documentando deficiencias graves y sistemáticas: ausencia de escrituras y certificados de tradición, de fichas o certificados catastrales vigentes, de soportes de representación legal, de certificaciones de restitución de tierras; inconsistencias en escrituras; contradicciones de áreas; omisión del régimen de bienes de uso público en predios de la ANI; ausencia de debida diligencia LA/FT; y reutilización de contenido y fichas de otros proyectos sin adaptación al predio evaluado.

El 4 de agosto, interventoría remitió a IDOM el oficio ANEPM-INT-SAB-IDOM-057-26, con seis requerimientos puntuales: trabajar en Origen Oeste reservando CTM12 para entregables finales; mesa técnica interdisciplinaria semanal con actas; entrega en formato geodatabase; estrategia para incorporar fichas prediales completas (plazo 2 días hábiles); contenido mínimo por ficha; y matriz de control predio a predio junto con el plano general de afectaciones y la sábana actualizada, exigibles el 5 de agosto a las 3:00 p.m. IDOM respondió el 5 de agosto, manifestando desacuerdo con la calificación de "incorporación tardía" del ingeniero catastral, e informando que las mesas técnicas serían quincenales, no semanales como exigido.

El 10 de agosto, interventoría remitió a VIVA un pronunciamiento formal que desestima dos afirmaciones de IDOM: precisó que la obligación de fichas prediales no nace de la reunión del 21 de julio (como sostuvo IDOM), sino que es exigible desde el inicio del contrato, con fundamento en las Condiciones de Contratación, la Resolución 0799 de 2021 y el Otrosí N°1; y que, conforme al propio cronograma de IDOM, la fecha programada para el primer estudio de títulos fue el 16 de junio de 2026 —es decir, la obligación era exigible más de un mes antes de la fecha que IDOM invocó como origen—. Con base en esto, interventoría solicitó a VIVA: tomar nota de las precisiones; requerir a IDOM ajustar su caracterización a

la trazabilidad real; requerir a IDOM un plan de choque específico con fechas concretas para la totalidad de fichas prediales pendientes desde el 16 de junio; y evaluar las medidas que estime pertinentes frente a la reiteración de imprecisiones documentales.

A la fecha de cierre de este informe (23 de agosto), interventoría no cuenta con constancia de un pronunciamiento formal de VIVA sobre la solicitud del 10 de agosto, ni con evidencia de que IDOM haya remitido el plan de choque, el plano general de afectaciones o la sábana actualizada exigidos desde el 4 de agosto.

2.2.6.10.3 Universo predial: ausencia de determinación consolidada al cierre del periodo

Al 23 de agosto de 2026, interventoría no cuenta con una determinación consolidada, formal y trazable del universo predial, situación que se mantiene sin resolver desde los Informes N°8 y N°9 (junio y julio) — tercer mes consecutivo.

Durante el periodo se recibieron tres cifras distintas de IDOM, ninguna soportada en una sábana predial formal: 212 predios verificados preliminarmente (4 de agosto); un universo estimado de 272 a 276 predios y 68 predios validados conjuntamente de manera parcial (13 de agosto).

Interventoría deja constancia expresa de que esta ausencia de determinación no obedece a falta de requerimiento de su parte ni de VIVA: la consolidación se ha exigido reiteradamente mediante el oficio del 4 de agosto, en la reunión de pares del mismo día (dejando constancia de que la fluctuación reitera las observaciones abiertas PRD-C-01 y ALT-C-04), y en la reunión del 13 de agosto, en la cual VIVA exigió expresamente que la sábana predial definitiva se remita con la mayor celeridad posible, por ser insumo indispensable para que la Gobernación adelante la Declaratoria de Utilidad Pública.

IDOM ha reconocido que la sábana en actualización presenta errores relevantes en Turbo (aún sin refinar, a diferencia de Apartadó y Carepa) y que el universo está sujeto a variación sustancial hasta completar el ajuste.

Interventoría reitera que ningún entregable institucional —en particular, ninguna gestión ante la Gobernación orientada a la Declaratoria de Utilidad Pública— puede sustentarse en un universo predial no consolidado de manera formal y trazable.

2.2.6.10.4 Gestión de información oficial y seguimiento a oficios y correos institucionales

Interventoría consolida en este numeral la trazabilidad de ocho comunicaciones institucionales del periodo (27 de julio a 17 de agosto), la mayoría ya referenciadas en los numerales anteriores. Como dato adicional no cubierto previamente: el Plan de Control de Calidad, requerido a IDOM para el 18 de agosto de 2026 (a raíz del hallazgo en la matrícula 008-21529), no había sido recibido a la fecha de cierre del informe. Interventoría deja constancia de que las deficiencias de calidad documental del contratista se enmarcan en un seguimiento continuo puesto en conocimiento de la Supervisión desde los Informes N°8 y N°9, sin que conste su subsanación integral a la fecha.

Fecha	Emisor	Destinatario	Asunto	Estado	Próxima acción
27/07/2026	VIVA	IDOM (cc ANEPM)	SC4697-1. Requerimiento contractual y subsanación integral del componente predial – estudios de títulos.	Enviado	Seguimiento a la entrega consolidada del 29/07/2026 y a las entregas semanales subsiguientes.
04/08/2026	ANEPM	IDOM (cc VIVA)	ANEPM-INT-SAB-IDOM-057-26 (rad. 20260830001762). Ausencia de fichas prediales, coordinación interdisciplinariade trazados y estrategia de aceleración ante falta de topografía.	Enviado	Verificación de la estrategia y del plano general de afectaciones y sábana actualizada requeridos para el 05/08/2026.
05/08/2026	IDOM	ANEPM (cc VIVA)	Ref. 105200-CSJ/CJA (C.D. C-105200-DR-INV-0207). Respuesta al comunicado 20260830001762.	Respondido	Objeto de precisiones formales de la Interventoría del 10/08/2026.
05/08/2026	ANEPM	Gobernación de Antioquia (cc IDOM / VIVA)	Cargue de Estudio de Títulos – segunda entrega (33 + 35 = 68 estudios acumulados), sin que ello implique aprobación definitiva.	Enviado	Seguimiento a la verificación de los 68 estudios cargados.
10/08/2026	ANEPM	VIVA (cc IDOM, Gobernación, ANEPM)	Precisiones al oficio de IDOM Ref. 105200-CSJ/CJA del 5 de agosto de 2026, sobre origen y oportunidad de la obligación de fichas prediales.	Enviado	Pendiente pronunciamiento de VIVA sobre las solicitudes formuladas en los literales a) a d).
11/08/2026	ANEPM	IDOM (cc VIVA, Gobernación)	Ajuste en la dinámica de entrega y revisión de estudios de títulos.	Enviado	Nueva dinámica con plazo de subsanación integral al 20/08/2026.
11/08/2026	IDOM	ANEPM (cc VIVA, Gobernación)	Respuesta – Ajuste en la dinámica de entrega y revisión de estudios de títulos.	Respondido	Objeto de respuesta de la Interventoría del 12/08/2026.
12/08/2026	ANEPM	IDOM (cc VIVA, Gobernación)	RE: Ajuste en la dinámica de entrega y revisión de estudios de títulos – precisiones sobre exclusión de soportes y sobre el equipo de la Interventoría.	Enviado	Pendiente confirmación de IDOM sobre autorización expresa de la Gobernación para excluir soportes.
17/08/2026	ANEPM	IDOM (cc VIVA, Gobernación)	Estudios de Títulos 10 al 14 de agosto – hallazgo matrícula 008-21529 y solicitud de Plan de Control de Calidad.	Enviado	Plan de Control de Calidad requerido para el 18/08/2026; sin recibo al cierre del periodo.

Trazabilidad de comunicaciones institucionales del componente predial

2.2.6.10.5 Ajuste de la dinámica de entrega y revisión de estudios de títulos

El 11 de agosto, IDOM entregó solo 24 de los 34 estudios del lote semanal pactado, fuera de la oportunidad prevista. Interventoría comunicó a IDOM que no continuaría la revisión bajo la dinámica empleada hasta entonces, sustentada en dos situaciones: la modificación de estudios ya revisados, con eliminación sin trazabilidad de las notas de documentación faltante previamente consignadas por interventoría; y la persistente inasistencia del

ingeniero catastral, que impide verificar con certeza que los predios correspondan a los efectivamente requeridos.

Se estableció una nueva dinámica: IDOM debe tener listo el lote completo antes de notificar su entrega; interventoría dispone de 3 días hábiles desde la notificación (conforme al Otrosí N°1); las entregas completas deben realizarse los jueves; IDOM debe remitir un nuevo cronograma de entregas; y debe subsanar la totalidad de los faltantes de los estudios ya entregados a más tardar el jueves 20 de agosto de 2026.

IDOM respondió el mismo día aceptando la decisión pero cuestionando el fondo: sostuvo que las modificaciones correspondían a una metodología ya consensuada con la Gobernación (retiro de historia física de inmuebles, gravámenes cancelados, y traslado del análisis LA/FT a anexo separado), y que la inasistencia de un profesional a una reunión no constituye por sí sola incumplimiento. Interventoría respondió el 12 de agosto que, de no existir definición expresa de la Gobernación que autorice excluir esos soportes, se mantienen como pendientes, y precisó que la conformación de su propio equipo no está sujeta a la exigencia de un profesional catastral bajo denominación específica.

A la fecha de cierre (23 de agosto), interventoría no cuenta con constancia de la subsanación integral comprometida para el 20 de agosto, ni de la realización de la mesa de trabajo conjunta propuesta por IDOM.

2.2.6.10.6 Gestión de riesgos prediales y aspectos jurídicos

Interventoría actualiza la matriz de riesgos prediales del proyecto. El riesgo histórico de errores de cálculo en el CAPEX predial (hallazgos H-11, H-12, H-13, que arrastrábamos desde junio por más de $4.335 millones) queda cerrado en este periodo ("Alerta Cerrada"). El riesgo de PDET y antecedentes de restitución de tierras (zona macrofocalizada URT) se mantiene en seguimiento sin variación.

Se mantienen o surgen como alertas activas de calificación alta: la ausencia de universo predial consolidado de la Alternativa 1 pese a requerimientos reiterados de interventoría y VIVA (H-21); cero estudios de títulos formalmente aprobados, pese al avance hacia la meta de 270 al 30 de septiembre (H-22); y las deficiencias reiteradas de control de calidad documental del contratista (H-25).

En seguimiento, de calificación media: la discrepancia de jurisdicción registral Chigorodó/Apartadó (H-23) y la inasistencia reiterada del ingeniero catastral a los espacios de verificación cartográfica (H-26).

El título minero activo en el corredor de la Alternativa 1 se mantiene en seguimiento sin variación.

Fecha	Emisor	Destinatario	Asunto	Estado	Próxima acción
27/07/2026	VIVA	IDOM (cc ANEPM)	SC4697-1. Requerimiento contractual y subsanación integral del componente predial – estudios de títulos.	Enviado	Seguimiento a la entrega consolidada del 29/07/2026 y a las entregas semanales subsiguientes
04/08/2026	ANEPM	IDOM (cc VIVA)	ANEPM-INT-SAB-IDOM-057-26 (rad. 20260830001762). Ausencia de fichas prediales, coordinación interdisciplinaria de trazados y estrategia de aceleración ante falta de topografía.	Enviado	Verificación de la estrategia y del plano general de afectaciones y sábana actualizada requeridos para el 05/08/2026.
05/08/2026	IDOM	ANEPM (cc VIVA)	Ref. 105200-CSJ/CJA (C.D. C-105200-DR-INV-0207). Respuesta al comunicado 20260830001762.	Respondido	Objeto de precisiones formales de la Interventoría del 10/08/2026.
05/08/2026	ANEPM	Gobernación de Antioquia (cc IDOM / VIVA)	Cargue de Estudio de Títulos – segunda entrega (33 + 35 = 68 estudios acumulados), sin que ello implique aprobación definitiva.	Enviado	Seguimiento a la verificación de los 68 estudios cargados.
10/08/2026	ANEPM	VIVA (cc IDOM, Gobernación, ANEPM)	Precisiones al oficio de IDOM Ref. 105200-CSJ/CJA del 5 de agosto de 2026, sobre origen y oportunidad de la obligación de fichas prediales.	Enviado	Pendiente pronunciamiento de VIVA sobre las solicitudes formuladas en los literales a) a d).
11/08/2026	ANEPM	IDOM (cc VIVA, Gobernación)	Ajuste en la dinámica de entrega y revisión de estudios de títulos.	Enviado	Nueva dinámica con plazo de subsanación integral al 20/08/2026.
11/08/2026	IDOM	ANEPM (cc VIVA, Gobernación)	Respuesta – Ajuste en la dinámica de entrega y revisión de estudios de títulos.	Respondido	Objeto de respuesta de la Interventoría del 12/08/2026.
12/08/2026	ANEPM	IDOM (cc VIVA, Gobernación)	RE: Ajuste en la dinámica de entrega y revisión de estudios de títulos – precisiones sobre exclusión de soportes y sobre el equipo de la Interventoría.	Enviado	Pendiente confirmación de IDOM sobre autorización expresa de la Gobernación para excluir soportes.
17/08/2026	ANEPM	IDOM (cc VIVA, Gobernación)	Estudios de Títulos 10 al 14 de agosto – hallazgo matrícula 008-21529 y solicitud de Plan de Control de Calidad.	Enviado	Plan de Control de Calidad requerido para el 18/08/2026; sin recibo al cierre del periodo.

Matriz de riesgos prediale.

2.2.6.10.7 Seguimiento del cronograma

Línea base y control de avances

Con corte al 21 de agosto, la actividad EDT 1.4.3.2 «Estudios y trámites prediales y mineros» (153 días, 25 de febrero a 12 de octubre de 2026) registra 70,00% programado frente a 58,08% ejecutado, para una desviación de -11,92 puntos porcentuales — la más alta del componente EDT 1.4.3 «Estudios y trámites» (-11,40 pp en conjunto). Interventoría desagregó el rezago: la gestión predial y social —socialización y divulgación técnico-jurídica— concentra la mayor desviación relativa (-19,45 pp; 45,45% vs. 26,00%), consistente con que, al cierre, el protocolo de divulgación solo está en generación documental, sin socializaciones iniciadas. La clasificación de predios registra -16,88 pp, en relación directa con la ausencia de universo predial consolidado y con que ningún estudio de títulos está formalmente aprobado. El estudio predial en conjunto (-13,93 pp) y la gestión predial-social son, según interventoría, los principales factores del rezago consolidado; el estudio de servidumbres es el de menor desviación (-3,93 pp).

EDT	Actividad	% Programado	% Ejecutado	Desviación
1.4.3.2	Estudios y trámites prediales y mineros (consolidado)	70,00 %	58,08 %	-11,92 pp
1.4.3.2.1	Estudio predial	74,38 %	60,45 %	-13,93 pp
1.4.3.2.1.1	Levantamiento y plano topográfico georreferenciado de afectación predial	76,47 %	65,00 %	-11,47 pp
1.4.3.2.1.2	Clasificación de los predios	71,88 %	55,00 %	-16,88 pp
1.4.3.2.2	Estudio de servidumbres	72,93 %	69,00 %	-3,93 pp
1.4.3.2.3	Gestión predial y social (incluye actividad minera)	45,45 %	26,00 %	-19,45 pp

Avance del componente predial y minero por actividad EDT

Interventoría concluye que este rezago no es un hallazgo aislado, sino la expresión cuantitativa de las brechas ya documentadas en el informe: ausencia de universo predial consolidado, inexistencia de estudios de títulos aprobados, y avance incipiente de la socialización. De mantenerse la tendencia, se identifica un riesgo de incumplimiento que podría afectar el hito «Fin Estudios y trámites prediales y mineros» (12 de octubre de 2026), lo que a su vez compromete el hito de estudios y diseños técnicos y, en última instancia, el cierre de la etapa de factibilidad (30 de noviembre de 2026).

Alertas priorizadas

La Interventoría puso en conocimiento de la Supervisión cinco alertas priorizadas, de las cuales cuatro fueron clasificadas con prioridad ALTA:

(i) Ausencia de una determinación consolidada del universo predial (H-21), frente a la cual la Interventoría recomendó solicitar a IDOM la consolidación y entrega de la sábana definitiva, para su posterior revisión y seguimiento conforme a las competencias de las partes.

(ii) Ausencia, a la fecha del corte, de estudios de títulos formalmente aprobados por la Interventoría. Frente a esta situación, la Interventoría recomendó que el reconocimiento del avance correspondiente se efectúe de acuerdo con los productos efectivamente entregados y formalmente validados, conforme a las condiciones contractuales aplicables.

(iii) Inasistencia reiterada del profesional responsable del componente catastral a las reuniones de seguimiento realizadas los días 11 y 18 de agosto de 2026, situación reportada por la Interventoría para el correspondiente seguimiento contractual.

(iv) Modificación no comunicada de las anotaciones de la Interventoría en el documento de trabajo compartido (H-24). Frente a esta situación, la Interventoría recomendó adelantar una mesa de revisión bilateral que permita establecer la trazabilidad de las modificaciones y las acciones correspondientes.

Adicionalmente, se identificaron situaciones clasificadas con prioridad MEDIA, relacionadas con: (i) la falta de definición sobre la periodicidad de las mesas técnicas —semanal, conforme a lo planteado por la Interventoría, o quincenal, según lo manifestado por IDOM—, respecto de lo cual se encuentra pendiente su formalización en el marco del seguimiento contractual; y (ii) la discrepancia identificada respecto de la jurisdicción registral de los municipios de Chigorodó y Apartadó, situación que corresponde ser revisada y aclarada por IDOM con las entidades y fuentes de información competentes.

Prioridad	Descripción	Impacto	Recomendación Interventoría	Responsable
ALTA	Ausencia de determinación consolidada del universo predial de la Alternativa 1 al cierre del periodo, pese a haber sido requerida reiteradamente por la Interventoría (oficio 057-26 del 04/08/2026) y por VIVA (reunión del 13/08/2026), sin que conste su cumplimiento documental (H-21).	Impide contar con certeza sobre los predios efectivamente requeridos por el proyecto y compromete la oportunidad de la Declaratoria de Utilidad Pública ante la Gobernación de Antioquia.	Exigir a IDOM la entrega inmediata y consolidada de la sábana predial definitiva y del plano general de afectaciones, con trazabilidad predio a predio.	IDOM (subsanación)
ALTA	Cero (0) estudios de títulos formalmente aprobados por la Interventoría al cierre del periodo.	Riesgo de que la meta contractual de 270 estudios al 30/09/2026 se sustente en cifras de avance no verificables, comprometiendo la calidad jurídica del componente predial.	Condicionar el reconocimiento de avance a la aprobación formal y documentada de cada estudio; requerir a IDOM la implementación efectiva del Plan de Control de Calidad.	IDOM

Prioridad	Descripción	Impacto	Recomendación Interventoría	Responsable
ALTA	Modificación de las anotaciones de pendientes y observaciones de la Interventoría en el documento de trabajo compartido, sin comunicación previa, puesta de presente en la reunión del 13/08/2026 (H-24).	Compromete la trazabilidad del proceso de revisión conjunta y expone a la Interventoría frente a eventuales falencias no advertidas oportunamente por causas ajenas a su gestión.	Realizar la mesa de trabajo bilateral pendiente para esclarecer el hallazgo y establecer un protocolo de control de versiones del documento compartido.	IDOM / ANEPM
ALTA	Falta de acuerdo sobre la periodicidad de las mesas técnicas interdisciplinarias del componente predial (semanal, exigida por la Interventoría mediante oficio 057-26 del 04/08/2026, frente a quincenal, según lo informado por IDOM con base en el comité del 05/08/2026).	Reduce la capacidad de seguimiento concurrente de la Interventoría sobre la coordinación entre disciplinas.	Definir formalmente la periodicidad aplicable, con participación de VIVA.	IDOM / ANEPM / VIVA
MEDIA	Discrepancia de jurisdicción registral no resuelta (Chigorodó / Apartadó) respecto de al menos dos predios del corredor (H-23).	Genera incertidumbre sobre la entidad territorial competente para la eventual adquisición o declaratoria de utilidad pública de los predios afectados.	Requerir a IDOM el pronunciamiento formal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente.	IDOM

Alertas priorizadas

2.2.6.11. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Observación de la Supervisión (VIVA/EPM). Frente a las decisiones elevadas por interventoría en el Informe N°9, se identifica que VIVA emitió el oficio SC4697-1 (27 de julio de 2026), requiriendo a IDOM la subsanación integral del componente predial, con énfasis en los estudios de títulos, y promoviendo el ajuste de los hallazgos de CAPEX (H-11, H-12, H-13).

Brechas persistentes al cierre del periodo: ausencia de determinación consolidada del universo predial pese a requerimientos reiterados de interventoría y VIVA; inexistencia de estudios de títulos formalmente aprobados pese al avance verbal informado por IDOM; ausencia de fichas prediales y catastrales que soporten la correspondencia entre estudios y universo real de predios; y falta de remisión del Plan de Control de Calidad requerido desde julio.

Riesgo principal: que los estudios de títulos elaborados sobre un universo predial aún no consolidado deban reprocesarse una vez se defina el universo definitivo, y que la eventual Declaratoria de Utilidad Pública se adelante ante la Gobernación sobre información predial incompleta o sujeta a variación.

Conclusión ejecutiva. Interventoría hizo seguimiento a la gestión predial de factibilidad en el contexto del plan de aceleración (meta de 270 estudios al 30 de septiembre), mediante cuatro reuniones, seis comunicaciones formales y el ajuste de la dinámica de entrega ante el incumplimiento del lote semanal. Al cierre, el universo predial de la Alternativa 1 no cuenta

con determinación consolidada y el número de estudios de títulos formalmente aprobados es cero. Interventoría reitera a la Supervisión la necesidad de una determinación pronta y verificable del universo predial, como condición indispensable para la continuidad ordenada de la etapa de factibilidad.

2.2.6.12. COMPONENTE SST

2.2.6.12.1 Ejecución del plan SST de la interventoría

Interventoría hizo seguimiento permanente al Plan SST propio y al de los subcontratistas activos en el periodo (AIM y SOCOTEC en geotecnia, ISATECH en batimetría, C&C Consultores en caracterización de flora y fauna), así como a Vialitec, su propio contratista de topografía.

Se registró una incapacidad médica de un día en el personal de interventoría, sin relación con actividades del proyecto.

No se presentaron accidentes de trabajo, incidentes ni enfermedades laborales durante el periodo, ni por el consultor ni por interventoría; los indicadores de frecuencia y severidad se mantuvieron en 0,00, dentro de las metas establecidas.

El ausentismo por causa médica fue de 0,2, atribuible únicamente a la incapacidad ya señalada.

Se identificaron como tareas críticas del periodo las actividades de batimetría, geotecnia, georreferenciación y muestreo de flora y fauna, con riesgos biológico (fauna ponzoñosa en zonas rurales), locativo (terrenos irregulares) y público (zonas rurales de Carepa y Apartadó), todos con controles verificados mediante ATS, EPP y acompañamiento permanente.

No se reportaron actividades de emergencia en el periodo. Se verificó el pago oportuno de aportes a seguridad social del personal de interventoría, con afiliación a ARL bajo clase de riesgo V.

2.2.6.12.2 Seguimiento al plan SST del contratista

Interventoría revisó la documentación de seguridad social del personal directo del consultor y de los subcontratistas AIM, ISATECH, SOCOTEC y C&C, así como del personal incorporado progresivamente en el marco del plan de aceleración, verificando en todos los casos el cumplimiento de requisitos documentales y competencias.

2.2.6.12.3 Gestión desarrollada de seguimiento por subcontratista

AIM culminó sondeos mecánicos el 1 de agosto y sondeos manuales entre el 2 y el 8 de agosto. ISATECH continuó batimetría en cuerpos de agua de la zona de trazado. SOCOTEC culminó actividades de geotecnia el 3 de agosto, retirándose el 4 de agosto. C&C Consultores finalizó avistamiento y rastreo de fauna el 3 de agosto y el inventario

forestal el 22 de agosto; dado que parte de su personal se desplaza en motocicleta, se reforzaron medidas de seguridad vial mediante una capacitación específica. Vialitec mantuvo cumplimiento adecuado en sus actividades de topografía. En todos los casos se verificó aplicación de ATS, uso de EPP y señalización correcta de áreas de trabajo, sin hallazgos que requieran acción correctiva.

2.2.6.12.4 Alertas tempranas y/o dificultades relevantes

Interventoría concluye que tanto el contratista como los subcontratistas mantuvieron una gestión SST acorde con los lineamientos establecidos, sin alertas relevantes durante el periodo.

2.2.7. ESTIMACION DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN INICIAL

Con la finalidad de realizar la realizar la estimación del porcentaje de ejecución del mandato, se plantean los porcentajes de acuerdo con su valor representativo en el contrato, discriminando los valores de la siguiente forma:

COMPONENTE 1 - EJECUCIÓN: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD E INGENIERÍA BÁSICA AVANZADA: (89,88%)

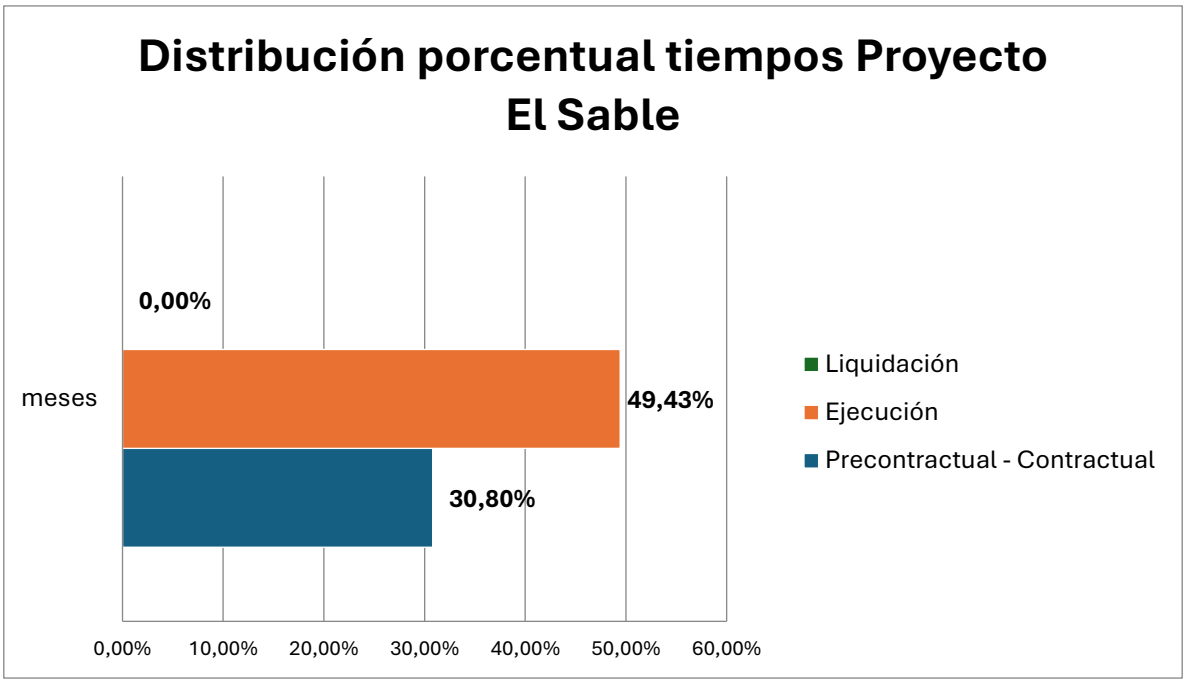
Por lo que la ejecución de la consultoría equivale a (**$13.564.325.880**) correspondiente al **89,88%** del valor del costo total directo (**$15.090.891.568**), acorde a lo establecido en el contrato de mandato.

COMPONENTE 2 - EJECUCIÓN: INTERVENTORÍA: (10,12%)

Por lo que la ejecución de la consultoría equivale a (**$1.526.565.688**) correspondiente al **10,12%** del valor del costo total directo (**$15.090.891.568**), acorde a lo establecido en el contrato de mandato.

2.2.8. ESTIMACION DE PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATOS ADJUDICADOS

Una vez adjudicado el contrato de la consultoría Número 368-2025 por un valor de **($12.207.395.392)**, este equivale al componente de ejecución: prefactibilidad y factibilidad e ingeniería básica avanzada al **88,88%**, mientras que la interventoría quedaría en el **11,12%.**



Nota: de los 20.23 meses del mandato se tiene que la ejecución de la consultoría e interventoría lleva diez meses de trabajo, equivalente al 49.43% y 30.80% en la etapa del proceso contractual de los mismos.

La ejecución de los contratos derivados de consultoría e interventoría se encuentra sujeta a sus respectivos cronogramas y plazos contractuales, por lo que su avance se presenta de manera independiente del porcentaje de tiempo transcurrido del contrato de mandato.

El porcentaje de ejecución física a la fecha es 83.56% como se indica en el siguiente cuadro.

Acta de inicio	Informe	Fecha Informe	Meses	Número días	Número días	Porcentaje mes	Porcentaje Total
25/04/2025	1	30/04/2025	abr-25	5	5	0.85%	0.85%
	2	30/05/2025	may-25	31	36	5.25%	6.10%
	3	30/06/2025	jun-25	30	66	5.08%	11.19%
	4	30/07/2025	jul-25	31	97	5.25%	16.44%
	5	30/08/2025	ago-25	31	128	5.25%	21.69%
	6	30/09/2025	sep-25	30	158	5.08%	26.78%
	7	30/10/2025	oct-25	31	189	5.25%	32.03%
	8	30/11/2025	nov-25	30	219	5.08%	37.12%
	9	30/12/2025	dic-25	31	250	5.25%	42.37%
	10	30/01/2026	ene-26	31	281	5.25%	47.63%
	11	28/02/2026	feb-26	28	309	4.75%	52.37%
	12	30/03/2026	mar-26	31	340	5.25%	57.63%
	13	30/04/2026	abr-26	30	370	5.08%	62.71%
	14	30/05/2026	may-26	31	401	5.25%	67.97%

Acta de inicio	Informe	Fecha Informe	Meses	Número días	Número días	Porcentaje mes	Porcentaje Total
	15	30/06/2026	jun-26	30	431	5.08%	73.05%
	16	30/07/2026	jul-26	31	462	5.25%	78.31%
	17	30/08/2026	ago-26	31	493	**5.25%**	**83.56%**
	18	30/09/2026	sep-26	30	523	5.08%	88.64%
	19	30/10/2026	oct-26	31	554	5.25%	93.90%
	20	30/11/2026	nov-26	30	584	5.08%	98.98%
	21	30/12/2026	dic-26	6	590	1.02%	100.00%

2.3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De conformidad con las obligaciones del contrato, a continuación, se describen las acciones y soportes de cada una de ellas, según las actividades realizadas durante este periodo.

ACTIVIDAD	ACCIONES	SOPORTE	% EJECUCIÓN
CLÁUSULA SÉPTIMA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: A. COMUNES DE LAS PARTES			
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación	Se elaboró la minuta del contrato y se firmó el acta de inicio.	CONTRATO/ ACTA DE INICIO	N/A
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	Se llevó a cabo las acciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	MINUTA DEL CONTRATO Y DEL CONVENIO	100
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	Se brinda apoyo necesario para el desarrollo técnico del contrato.	Reuniones de seguimiento con las consultoría e interventoría	100
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Se asiste a reuniones programadas y se brinda la información solicitada.	COMITÉS DE SEGUIMIENTO	100
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Desde la coordinación se realizan las actividades acordes al objeto del contrato.	Registros fotográficos	100
6. Propender por el logro de los productos pactados.	Desde la supervisión se propone el alcance de los logros pactados.	Seguimiento a cronograma	100

ACTIVIDAD	ACCIONES	SOPORTE	% EJECUCIÓN
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato	Se dispone del flujo constante de información durante la ejecución del contrato.	Envío y recepción de correos	100
C. DE VIVA:			
1. Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución de cada contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato. Especialmente lo descrito en los estudios previos que hacen parte integral de este.	Se realiza seguimiento a la calidad y cumplimiento de los productos, de acuerdo con las obligaciones contractuales y con los conceptos emitidos por la Interventoría	N/A	N/A
2. Verificar que cada contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	Se presentan los soportes de seguridad y parafiscales de VIVA	Certificado Parafiscales	N/A
3. Hacer toda la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).	Se realizan los informes y actas de reuniones.	Informes	100
4. Autorizar el pago de acuerdo con lo establecido en cada contrato.	Se realizó el pago del 20% a la consultoría e interventoría	Actas de pago aprobadas	100
5. Asignar a un funcionario de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA para la supervisión de cada contrato.	Se da cumplimiento con la asignación del supervisor.	Acta de asignación de supervisión	N/A
6. Exigir a cada contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	Actualmente se exige a los contratistas la ejecución idónea de los contratos	N/A	N/A
7. Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	A la fecha no se han iniciado esta actividad.	N/A	N/A
8. Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	Se realiza revisiones periódicas a los servicios prestados	N/A	N/A
9. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	A la fecha no se han iniciado esta actividad.	N/A	N/A

ACTIVIDAD	ACCIONES	SOPORTE	% EJECUCIÓN
10. Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.	Se atiene la actividad buscando una adecuada supervisión para el desarrollo del contrato.	N/A	N/A
11. Efectuar la liquidación de cada contrato dentro del término previsto para ello.	No aplica durante el periodo de ejecución; la actividad será desarrollada dentro del término contractual correspondiente a la etapa de terminación y liquidación	N/A	N/A
12. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero de cada contrato.	A la fecha no se han iniciado esta actividad.	N/A	N/A
13. Exigir que la calidad de las bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	Se exige la calidad de los productos a entregar.	N/A	N/A
14. Velar porque cada contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Durante el proceso de contratación se vela que los procesos cumplan con los requisitos normativos.	N/A	N/A
15. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se atiende acorde a las solicitaciones del mandante.	N/A	N/A
16. Deberá tener en cuenta las obligaciones técnicas del contratista interventor y del contratista consultor descritas en el estudio previo CD112B0425 que declara conocer a detalle, en su numeral 2.6.2, al igual que las Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras. Todo lo anterior deberá estar plasmado en los contratos que suscribirá con el consultor y el interventor elegido según la modalidad de selección utilizada según su manual de contratación interno	Dentro de la elaboración de los estudios previos se tiene en cuenta las obligaciones técnicas que deben cumplir el consultor y el interventor.	Estudios Previos	N/A

3. BALANCE DE EJECUCIÓN.

3.1. EJECUCIÓN

A corte del mes de agosto de 2026, se puede mencionar que el proyecto “El Sable” registra un porcentaje de ejecución de 44,38% contra un 45,82% que se tenía programado, teniendo una variación del cronograma de -1,44% de acuerdo con lo reportado por la interventoría.

4. GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN - CONTRATO 25MA112B2112.

#	Fecha	Modalidad	Actores	Tema
1	31/07/2026	Virtual	ANEPM – IDOM – VIVA	Reunión de pares sociales: verificación de compromisos y avance de la etapa de factibilidad, revisión de documentos de impactos, componente arqueológico, piezas de comunicación, seguimiento a la solicitud del líder Darío.
2	4/08/2026	Virtual	ANEPM – IDOM – VIVA (Carlos Andrés Asprilla)	Reunión de Pares Prediales: propuesta de ficha/plano predial, actualización del universo predial (212 predios), sistema de coordenadas, incorporación del ingeniero catastral.
3	5/08/2026	Virtual	VIVA – ANEPM – IDOM	Comité de Seguimiento con la Supervisión.
4	5/08/2026	Virtual	Secretaría de Ambiente (Gobernación) – VIVA	Comité de seguimiento #25: avances semanales y temas administrativos en curso.
5	6/08/2026	Virtual	ANEPM – IDOM – VIVA	Reunión de pares sociales: piezas gráficas de divulgación, revisión de antecedentes y expectativa arqueológica.
6	12/08/2026	Virtual	Secretaría de Ambiente (Gobernación) – VIVA	Comité de seguimiento #26: avances semanales y temas administrativos en curso.
7	13/08/2026	Virtual	ANEPM (Dirección) – VIVA (Víctor Hugo Piedrahita, Darwin Felipe Pulgarín, Fredy Antonio Rivera, Carlos Asprilla) – IDOM	Reunión de Seguimiento Predial: cero estudios de títulos aprobados, cuestionamiento al uso del término "entrega", hallazgo de calidad (fotografía incorrecta), eliminación de observaciones de interventoría.
8	13/08/2026	Virtual	ANEPM – IDOM – VIVA	Reunión de pares sociales: divulgación, PQRS, avances de la fase de factibilidad, componente arqueológico.
9	14/08/2026	Virtual	Gobernación de Antioquia – VIVA – IDOM – ANEPM	Mesa de seguimiento ambiental: permisos de ocupación de cauce, implantación de la PTAP, aprovechamiento forestal, concesión de aguas, permiso de vertimientos.
10	20/08/2026	Virtual	Secretaría de Ambiente (Gobernación) – VIVA	Comité de seguimiento #27: avances semanales y temas administrativos en curso.
11	20/08/2026	Virtual	ANEPM – IDOM – VIVA	Reunión de pares sociales: valoración conjunta de impactos, avances de la ficha N°4 del PMA.
12	20/08/2026	Virtual	VIVA – ANEPM – IDOM	Comité de Seguimiento con la Supervisión.

13	22/08/2026	Virtual	VIVA – Interventoría (ANEPM) – Consultor (IDOM)	Reunión extraordinaria: situación de topografía y PTAP; VIVA solicita preparar análisis para elevar a la Gobernación.
14	26/08/2026	Virtual	Secretaría de Ambiente (Gobernación) – VIVA	Comité de seguimiento #28: avances semanales y temas administrativos en curso.
15	31/08/2026	Virtual	Consultoría – Interventoría – VIVA	Comité de riesgos: revisión de la matriz de 28 escenarios de riesgo del proyecto.

5. DETALLE RECURSOS APLICADOS.

El detalle de recursos aplicados hace referencia al desglose detallado de los recursos financieros, materiales o humanos destinados a la ejecución del proyecto.

VIVA ha dispuesto personal con el fin de abordar la etapa precontractual del contrato de mandato.

6. ESTADO FINANCIERO CONVENIO.

A la fecha de corte de este informe N°17, 31 de AGOSTO de 2026, la ejecución de los recursos se presenta a continuación.

Tabla 1. Balance general del contrato

Balance general del contrato	
Valor total del Contrato	**$ 17.532.216.111**
Valor adiciones	$0
Valor total recursos administrar	$15.937.531.418
Valor total honorarios por administración delegada IVA incluido	$1.594.684.693
Valor total pagado recursos administrar	$7.968.765.709
Valor total por pagar recursos administrar	$7.968.765.709
Valor total pagado por honorarios	$1.025.154.446
Valor total por pagar recursos honorarios	$ 569.530.247
Saldo a Favor del contratista y/o Asociado (Solo para pagar en liquidación)	$0
Valor de la devolución de recursos del contratista o asociado (Solo en liquidación)	$0

A continuación, se presenta la información básica contractual de cada profesional con la respectiva información de contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor total comprometido y el valor pagado al mes de agosto.

Tabla 2. Ejecución financiera a Agosto

Tabla 2. Ejecución financiera a Agosto

NOMBRE O CONTRATISTA	CTO N°	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR RP ACUMULADO	VALOR PAGADO EN EL PERIODO	A EJECUTAR AGOSTO
DARWIN FELIPE PULGARIN	CPS 216	15/07/2026	30/12/2026	$ 56.483.962	$ 8.476.281	$ 48.007.681
MARTHA LILIANA SALAS	CPS 292	13/08/2026	23/12/2026	$ 31.738.778	$ 5.277.862	$ 26.460.916
CARLOS ANDRES APRILLA CORDOBA	CPS 289	18/08/2026	23/12/2026	$ 17.238.155	$ 3.153.339	$ 14.084.816
ROCIO PÉREZ CONTRERAS	CPS 287	18/03/2026	23/12/2026	$ 17.238.259	$ 3.153.340	$ 14.084.919
FRAN GONZALES	CPS 307	14/08/2026	30/12/2026	$ 48.867.793	$ 8.276.987	$ 40.590.806
TOTAL				**$ 171.566.947**	**$28.337.809**	**$ 143.229.138**

Nota: La ejecución financiera acumulada al mes de agosto de 2026, se contemplada en el cuadro anterior de manera cualitativa y detallada por cada profesional; se aclara que, al 31 de agosto de 2026 a los contratistas a Darwin Felipe Pulgarín, Rocío Pérez Contreras, Carlos Asprilla, Martha Liliana Salas, Fran Gonzales se le adeudan los honorarios del mes de agosto; los cuales aún no han sido pagados por el área financiera; por lo tanto, no suman a la ejecución de los recursos del mes de agosto de 2026.

Según la **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE,** La SECRETARÍA DE AMBIENTE desembolsará a la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, los recursos contractuales a administrar de la siguiente manera:

- **50%** al momento de suscribir el acta de inicio, este primer desembolso se realizará al momento de formalizar el inicio del proyecto, garantizando así el compromiso y la disponibilidad de recursos para su ejecución.
- **40%** del recurso se desembolsará contra avance porcentual del 40% de ejecución del contrato, asegurando que se cumplan los estándares de calidad establecidos.
- **10%** restante contra avance del 80% de ejecución del contrato, asegurando que se cumplan los estándares de calidad establecidos.

Estos recursos serán desembolsados a VIVA, para su correspondiente incorporación, administración, ejecución y rendición de cuentas mediante informes técnicos y financieros de manera mensual. Se hace la claridad que el menor valor contratado por parte de VIVA será del mandante, ya que la remuneración pactada se hace en ocasión a los servicios prestados, no pudiéndose sumar lo ahorrado en el contrato respecto al presupuesto. El desembolso de los recursos a favor de la Empresa de Vivienda de Antioquia se realizará en una cuenta bancaria de uso exclusivo del contrato, donde de manera mensual se presentará un informe de los respectivos rendimientos financieros para su devolución a la entidad contratante o en su defecto para que sean incorporados a la ejecución del contrato de mandato, previa aprobación de la SECRETARÍA DE AMBIENTE.

Los gastos financieros que se originen por la administración de los recursos deberán ser asumidos por el mandante. Las obligaciones generadas por el desarrollo del presente contrato con los proveedores y acreedores serán canceladas en un plazo máximo de 30

días por parte del mandatario, contados a partir de la fecha en la que el mandante le realice el traslado de los dineros a este.

Los desembolsos estarán sujetos a la presentación de los informes de avance técnico y financiero y de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones pactadas y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los rendimientos que se generaron en la cuenta de ahorros, serán de propiedad del Departamento - SECRETARÍA DE AMBIENTE y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, la cual debe estar avalada tanto por el supervisor del Departamento - SECRETARÍA DE AMBIENTE, como por el Contratista

Los honorarios serán cancelados de forma trimestral, independiente del valor ejecutado de los recursos a administrar al finalizar el contrato previa presentación de factura e informe técnico de gestión, ejecución presupuestal, soportes de seguridad social y el correspondiente recibo a satisfacción por parte del Supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL MANDATARIO se obliga a abrir cuenta de ahorros independiente y exenta del 4x1000, en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el control de los recursos destinados a la ejecución de actividades del presente contrato. El número de la cuenta bancaria será informado al Departamento - **SECRETARÍA DE AMBIENTE**, en un documento suscrito por el Contratista, acompañado de una certificación del Banco en el cual se realice la inscripción de la cuenta bancaria. Los pagos serán transferidos por parte del FIA, en la entidad bancaria que el Contratista determine para ello, posterior a la recepción de la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

PARÁGRAFO TERCERO: Los rendimientos que puedan generarse en la cuenta de ahorros, serán de propiedad del **DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE AMBIENTE** y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, la cual debe estar avalada tanto por el Supervisor del **DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE AMBIENTE**, como por **EL MANDATARIO.**

PARÁGRAFO CUARTO: Para proceder con el pago de los honorarios, la Empresa VIVA, como MANDATARIO, previamente deberá reintegrar al DEPARTAMENTO aquellos valores por estampillas que efectúe en su calidad de AGENTE RETENEDOR.

PARÁGRAFO QUINTO: Durante la ejecución contractual el supervisor hará un análisis permanente de la ejecución financiera del contrato, de manera tal, que al finalizar el mismo, se pueda evidenciar si los recursos fueron ejecutados en su totalidad o si quedaron saldos pendientes a favor de la entidad contratante, esto con el fin de solicitar al contratista la devolución de los mismos con los respectivos rendimientos financieros a la Contratante, Gobernación de Antioquia – SECRETARÍA DE AMBIENTE, en los términos y procedimientos que se estipulen en el contrato y anexos técnicos respectivos. Haciendo la

claridad que el menor valor obtenido en los contratos derivados respecto al presupuesto presentado será en favor de la Gobernación de Antioquia.

PARÁGRAFO SEXTO: Los desembolsos que realice VIVA en virtud del contrato que se firmará a favor de los beneficiarios del mismo (proveedores, contratistas, etc.), estarán sujetos a la disponibilidad de recursos de la cuenta bancaria del recurso a administrar.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: La facturación de los recursos a administrar y honorarios se hará de manera independiente.

A continuación, se presenta el resumen de pagos y desembolsos realizados por la Secretaría de Ambiente Departamental.

Tabla 3. Control de pagos y desembolsos de recursos administrar

#	FORMA DE PAGO CONTRACTUAL	FECHA	A DESEMBOLSAR	RECIBIDO ADMINISTRAR	RECIBIDO HONORARIOS	POR RECIBIR RECURSOS HONORARIOS
1	Cuenta de cobro	05/08/2025	$ 17.532.216.111	$ 7.968.765.708	$ 1.025.154.446	$ 569.530.247

Hasta la fecha se han desembolsado dineros hacia VIVA por un valor de $ 7.968.765.709 por concepto de recursos a administrar y $1.025.154.446 por honorarios lo cual nos da un valor total de $8.993.920.154 desembolsado.

.

6.1. EJECUCION FINANCIERA

A partir de las siguientes tablas, se evidencia la ejecución financiera del contrato de mandato teniendo en cuenta los 3 primeros componentes que son los recursos por administrar, la comisión administrativa, los desembolsos y los rendimientos financieros.

Tabla 4. Información general del estado financiero del Mandato

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	**TOTAL**	**PORCENTUAL**
1.VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.532.216.111	100%
2. ADICIÓN	$ 0	0%
3. VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 17.532.216.111**	100%
4. RECURSOS A ADMINISTRAR TOTALES	$ 15.937.531.418,00	90.9%
5. HONORARIOS TOTALES	$ 1.594.684.693,00	9.1%

6. ANTICIPOS	$ 0	0%
7. RECURSOS A ADMINISTRAR DESEMBOLSADOS TOTALES	$ 7.968.765.709	50.00%
8. RECURSOS POR PAGAR A ADMINISTRAR – PENDIENTES DE DESEMBOLSAR A LA CUENTA	$ 7.968.765.709	50.00 %
9. TOTAL RECURSOS ENTEGADOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 7.968.765.709	50.00%
10. RECURSOS EN CDP	$ 0	0%
11. RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	0%
12. RECURSOS EJECUTADOS X MES (ADMINISTRADOS)	**$2.997.062.438**	**18.81%**
12.1 ABRIL - 2025	$11.521.148	0.07%
12.2 MAYO - 2025	$11.521.148	0.07%
12.3 JUNIO - 2025	$0	0.00%
12.4 JULIO - 2025	$0	0.00%
12.5 AGOSTO - 2025	$0	0.00%
12.6 SEPTIEMBRE - 2025	$7.724.797	0.05%
12.7 OCTUBRE - 2025	$15.075.245	0.09%
12.8 NOVIEMBRE. -2025	$2.450.247.645	15.37%
12.9 DICIEMBRE-2025	$327.630.869	2.05%
12.10 ENERO- 2026	0	0.00%
12.11 FEBRERO -2026	$4.968.855	0.03%
12.12 MARZO-2026	$27.148.446	0.17%
12.13 ABRIL -2026	$28.157.215	0,18%
12.14 MAYO-2026	$28.509.587	0,18%
12.15 JUNIO-2026	$ 27.803.407	0.17%
12.16 JULIO -2026	$28.416.267	0.18%
12.17 AGOSTO-2026	$28.337.809	0.18%

Tabla 5. Descripción ficha financiera

COMPONENTE	VALOR
Consultoría	$13.564.325.880
Interventoría	1.526.565.688
Subtotal Costos Directos	15.090.891.568
Subtotal Costos Indirectos	846.639.850
Total Recursos Directos e Indirectos	**15.937.531.418**

Tabla 6. Descripción de la ejecución de los recursos a administrar

CONCEPTO	FECHA	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR
RECURSO POR ADMINISTRAR				$15.937.531.418			
RECURSO DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR (50%)				$7.968.765.708	100%		
Póliza	11/04/2025	$11.521.148	$11.521.148	$7.957.244.561	0.14%	0.14%	99,86%
Póliza	09/05/2025	$11.521.148	23.042.296	$7.945.723.413	0.14%	0,28%	99.72%
Contrato de prestación de servicios	01/10/2025	$7.724.797	30.767.093	$7.937.998.616	0.10%	0.38%	99,62%
	1/10/2025						
Contrato de prestación de servicios	01/11/2025	$23.843.812	54.610.905	$7.914.154.804	0.30%	0.68%	99,32%
	30/11/2025						
Pago 20% Consultoría IDOM	15/11/2025	$2.441.479.078	2.496.089.983	$5.472.675.726	30.64%	31,32%	68.68%
Contrato de prestación de servicios	01/12/2025	$18.021.224	2.514.111.207	$5.454.654.502	0.23%	31.55%	68.45%
	31/12/2025						
Actualización Póliza	23/12/2025	4.296.507	2.518.407.714	$5.450.357.995	0.05%	31.6%	68.40%
Pago 20% Aguas Nacionales	23/12/2025	$ 305.313.138	2.823.720.852	$ 5.145.044.856	3.8%	35.4%	64.60%
Contrato							
Prestación Servicios	28/02/2026	$4.968.855	$2.828.689.707	$5.140.076.001	0.06%	35.46%	64.54%
Contrato Prestación Servicio	31/03/2026	$27.148.446	$.2.855.838.153	$5.112.927.555	0.34%	35.78%	64.20%
Contrato Prestación Servicio	30/04/2026	$28.157.215	$2.883.995.368	$5.084.770.340	0,35%	36.13%	63.85%
Contrato Prestación Servicio	31/05/2026	$28.509.587	$ 2.912.504.955	$ 5.056.260.753	0,36%	36.50%	63,50%
Contrato de Prestación de Servicios	30/06/2026	$27.803.407	$2.940.308.362	$5.028.457.346	0.35%	36.86%	63.14%

CONCEPTO	FECHA	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR
Contrato de Prestación de Servicios	31/07/2026	28.416.267	2.968.724.629	5.000.041.079	0.39%	37.25%	62.75%
Contrato de Prestación de Servicios	31/08/2026	28.337.809	2.997.062.438	4.971.703.270	0.36%	37.61%	62.39%

-COMISION ADMINISTRATIVA

A continuación, se presenta el resumen de los recursos administrados y la comisión administrativa.

Tabla 7. Descripción de los recursos administrativos vs comisión administrativa.

RECURSOS ADMINISTRADOS VS COMISIÓN ADMINISTRATIVA - VIVA	VALOR	PORCENTUAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$17.532.216.111**	**100%**
1.Recursos totales a administrar	**$ 15.937.531.418**	**90.90%**
2. Honorarios totales	**$ 1.594.684.693**	**9.10%**
3. Recursos a administrar ejecutados totales.	**$2.997.062.438**	**18.81%**
3.1 abril 1-30 de 2025	$11.521.148	0.07%
3.2 mayo 1-31 de 2025	$11.521.148	0.07%
3.3 junio 1-30 de 2025	$ 0	0.00%
3.4 julio 1-31 de 2025	$ 0	0.00%
3.5 agosto 1-31 de 2025	$ 0	0.00%
3.6 septiembre 1-30 de 2025	$7.724.797	0.05%
3.7 octubre 1-31 de 2025	$15.075.245	0.09%
3.8 noviembre 1-30 de 2025	$2.450.247.645	15.37%
3.9 diciembre 1-30 de 2025	327.630.869	2.06%
3.10 enero 1-20 de 2026	0	0.00%
3.11 febrero 1-28 de 2026	$4.968.855	0.03%
3.12 marzo 1-31 de 2026	$27.148.446	0.17%

RECURSOS ADMINISTRADOS VS COMISIÓN ADMINISTRATIVA - VIVA	VALOR	PORCENTUAL
3.13 abril 1-30 2026	$28.157.215	0.18%
3.14 mayo 1-31 2026	$28.509.587	0.18%
3.15 junio 1 –30 2026	$27.803.407	0.17%
3.16 Julio 1-31 2026	$28.416.267	0.18%
3.17 agosto 1-31 2026	$ 28.337.809	0.18%
4. Comisión Administrativa facturada (IVA incluido)	**$1.025.154.446**	**64.29%**
5. Comisión Administrativa pendiente x ejecutar (IVA incluido)	**$ 569.530.247,00**	**35.71%**

Tabla 8. Control de comisión administrativa (Honorarios)

CONCEPTO	FECHA	VALOR TOTAL COMISIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR COMISIÓN COBRADA	VALOR COMISIÓN FACTURADA	VALOR COMISION DESEMBOLSADA	SALDO
TOTAL	A NOV30	$1.594.684.693	$1.025.154.446	$1.025.154.446	$1.025.154.446	$1.594.684.693
Valor inicial	A NOV30	$1.594.684.693	$299.003.380	$299.003.380	$299.003.380	$1.295.681.313
Valor inicial	A DIC 31	$1.594.684.693	$299.003.380	$299.003.380	$299.003.380	$ 996.677.933
Valor inicial	A MAR 31	$1.594.684.693	$213.573.843	$213.573.843	$213.573.843	$783.104.090
Valor incial	A JUN 30	$1.594.684.693	$213.573.843	$213.573.843	$213.573.843	$569.530.247
Valor Inicial	A Julio 30	$1.594.684.693	$213.573.843			$569.530.247

CONCEPTO	FECHA	VALOR TOTAL COMISIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR COMISIÓN COBRADA	VALOR COMISIÓN FACTURADA	VALOR COMISION DESEMBOLSADA	SALDO
Adición		$0	$0	$0	$0	$0

6.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta el reporte de rendimientos financieros generados a corte de este periodo. Es necesario mencionar que, para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, se creó la **Cuenta N°200000621 del IDEA**.

Los rendimientos financieros presentados en la siguiente tabla se generan a partir de los $7.968.765.709 consignados, correspondientes al cincuenta por ciento (50 %) desembolsado al momento de la suscripción del acta de inicio.

Tabla 9. Rendimientos financieros generados, transferidos y por transferir al mandato.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO DE MANDATO N° 25MA112B2112			
Cuenta Nª 200000621 del IDEA			
FECHA	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS BANCARIOS	VALOR RENDIMIENTOS FROS NETOS
ABRIL 2025	$ 0	$ 0	$ 0
MAYO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
JUNIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
JULIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
AGOSTO 2025	$ 14.837.956	$ 1.038.658	$ 13.799.298
SEPTIEMBRE 2025	$ 16.421.776	$ 1.149.525	$ 15.272.251
OCTUBRE 2025	$ 16.878.694	$ 1.181.511	$ 15.697.183
NOVIEMBRE 2025	$ 16.317.559	$ 1.142.228	$ 15.175.331

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO DE MANDATO N° 25MA112B2112			
Cuenta Nª 200000621 del IDEA			
FECHA	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS BANCARIOS	VALOR RENDIMIENTOS FROS NETOS
DICIEMBRE 2025	$ 13.442.796	$ 940.995	$ 12.501.801
ENERO 2026	$ 11.354.887	$ 794.842	$ 10.560.045
FEBRERO 2026	$ 10.679.171	$ 747.544	$ 9.931.627
MARZO 2026	$ 12.363.755	$ 865.466	$ 11.498.289
ABRIL 2026	$12.115.829	$848.109	$11.267.720
MAYO 2026	$12.607.380	$882.518	$11.724.862
JUNIO 2026	$12.099.626	$846.976	$11.252.650
JULIO 2026	12.527.256	876.908	11.650.348
AGOSTO 2026	12.645.032	885.152	11.759.880
TOTAL	**$ 174.291.717**	**$ 12.200.432**	**$ 162.091.285**
TOTAL, RENDIMIENTOS GENERADOS			**$ 162.091.285**
TOTAL, RENDIMIENTOS REINTEGRADOS\|			
TOTAL, RENDIMIENTOS A REINTEGRAR			**$ 162.091.285**

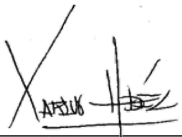
**Hasta la fecha se han generado rendimientos financieros por valor de $162.091.285

Es importante aclarar que la Cuenta del mandato No 200000621 IDEA, se había marcado desde su apertura como exenta de gastos bancarios, así como de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, pero posterior a ello el IDEA exigió otros requisitos para que esto se cumpliera, se tramitó todo lo competente al cumplimiento de dichos requisitos y posterior a ello se verificará por parte del IDEA si es viable la devolución del saldo y reintegrarlo a la cuenta; aún estamos a la espera, pese a que el pasado mes de marzo el IDEA emitió un documento donde dice que la cuenta quedo marcada como exenta.

6.3. COBROS PENDIENTES POR APLICAR.

A la fecha de este informe, se registra que se tiene en proceso de pago el segundo cobro del 30% de total del valor de la consultoría.

FIRMAS



Nombre: Carlos Enrique Hernández Pérez
Profesión: Arquitecto
Cargo: Supervisor / Coordinador Tecnico Dirección de Vivienda y Hábitat



Nombre: Darwin Felipe Pulgarín Correa
Profesión: Ingeniero Sanitario
Cargo: Apoyo a la Supervisión



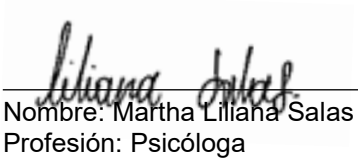
Nombre: Rocío Pérez Contreras
Profesión: Contadora
Cargo: Apoyo contable y financiero



Nombre: Fran Felipe González
Profesión: Ingeniero Sanitario
Cargo: Apoyo a la Supervisión técnica



Nombre: Carlos Andrés Asprilla
Profesión: Abogado
Cargo: Apoyo a la Supervisión contratación



Nombre: Martha Liliana Salas
Profesión: Psicóloga
Cargo: Apoyo a la Supervisión social